

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° MC-004 DE 2022

OBJETO

CONTRATAR REPARACIONES GENERALES EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO DE FÚTBOL DIEGO DE CARVAJAL UBICADA EN EL MAGANGUÉ BOLÍVAR

ABRIL 2022

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es así como el Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar –IDERBOL, determina cuáles son sus necesidades y cómo puede satisfacerlas, por lo cual, se trata de conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que la entidad conozca el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

DESARROLLO: 1. Objeto del contrato: CONTRATAR REPARACIONES GENERALES EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO DE FUTBOL DIEGO DE CARVAJAL UBICADA EN EL MAGANGUÉ BOLÍVAR

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
72103300	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
72102900	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones

NOTA: La clasificación de los bienes es de carácter ilustrativo y de coordinación a fin de establecer un lenguaje común entre la entidad, el oferente y el proceso contractual; No se constituye en un requisito habilitante, ni limitativo para la participación de oferentes.

3. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL.

SECTOR ECONÓMICO: Sector Terciarios o de servicios

4. ANÁLISIS DEL MERCADO

4.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

NECESIDAD

El artículo 2 de la Constitución Nacional señala que *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

El Artículo 339 Constitucional consagra que las entidades territoriales deben elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Esos planes deben contener una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Por otra parte, el artículo 31 de la Ley 152 de 1994 dispone, que las entidades territoriales gozan de autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y

responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley. Así mismo, el Artículo 38 de la misma norma establece que los planes de las entidades territoriales "se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones".

El artículo 52 C.N., establece: "*El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.*"

Por su parte, los artículos 3 de la Ley 181 de 1995 también llamada ley del deporte señala: *Artículo 3º.- Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores: 1. Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles. 3 Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos. 5. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados. 7. Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia. 8. Formar técnica y profesionalmente al personal necesario para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con permanente actualización y perfeccionamiento de sus conocimientos.*

Así mismo en sus artículos 4 y 7 de la ley 181 de 1995 se indica que: "*Derecho Social. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social, bajo los siguientes principios:*" "*Los entes deportivos departamentales y municipales coordinarán y promoverán la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas que adelanten esta clase de programas en su respectiva jurisdicción*".

En el marco de la mencionada Ley, corresponde a las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrir de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos.

En el mismo sentido, el Sistema Nacional del Deporte desarrolla su objeto por medio de actividades del deporte formativo, el deporte social comunitario, el deporte universitario, el deporte competitivo, el deporte de alto rendimiento, el deporte aficionado, el deporte profesional, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante las entidades públicas y privadas que hacen parte del sistema.

El Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar para el período 2020-2023, "BOLIVAR PRIMERO", en lo que se refiere al deporte como herramienta para mejorar la calidad de vida, la formación integral, la transformación social y la paz en el Departamento de Bolívar establece: "

1.5.3 Deporte formativo escuela para todos y Deporte formativo supérate Intercolegiados

El programa deporte formativo (SEMILLERO DE ÍDOLOS) se implementa como un proyecto educativo estratégico y curricular para la orientación y la enseñanza del deporte a niños y jóvenes buscando su desarrollo integral.

Este objetivo se alcanza a través de Escuelas de Formación en los municipios priorizados en el Departamento de Bolívar.

Los Juegos Deportivos Supérate Intercolegiados es una actividad deportiva escolarizada y no escolarizada con el propósito de contribuir al proceso de formación integral de niños y jóvenes.

Este proceso se logra generando oportunidades al ejercicio del derecho al deporte y la educación a través de competencias y procesos de formación deportiva.

Promover la práctica del deporte en niños, niñas y jóvenes a través de procesos de desarrollo, desde sus cualidades motoras, para su formación integral.

Desarrollar procesos de formación integral en niños, niñas y adolescentes escolarizados y no escolarizados que estimula la participación en competencia deportiva escolar en los Establecimientos Educativos.

1.5.4 Deporte social comunitario

A través del Programa Departamental de Deporte Social Comunitario, se busca promover las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones de manera sostenible y articulada, para la transformación social y la paz de la población Bolivareense.

Permite a las comunidades hacer buen uso del aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad; Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.

Este objetivo lo lograremos, a través de la organización de grupos regulares de prácticas deportivas, eventos deportivos masivos, jornadas de capacitaciones; generando así integración comunitaria eliminando las barreras culturales, sociales y económicas y fortaleciendo los procesos de inclusión del Departamento de Bolívar.

Objetivo

Promover las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones de manera sostenible y articulada, para la transformación social y la paz de la población Bolivareense.

1.5.5 Las escuelas recreativas...un espacio lúdico del Bolívar primero

A través del programa de recreación se busca promover procesos que busquen la formación integral del ser humano a través de actividades lúdicas y recreativas, generando buen uso del tiempo de libre y contribuyendo a la formación de valores en el Departamento de Bolívar; permitiendo que un futuro la delincuencia, la violencia intrafamiliar, la exclusión, las pandillas juveniles, la prostitución, entre otros, dejen de ser un problema de alto nivel en nuestro Departamento.

Este objetivo lo lograremos, a través de la organización de grupos regulares para el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas, festivales recreativos, campamentos juveniles, escuelas recreativas y ciclo de capacitaciones.

Objetivo

Promover procesos que busquen la formación integral del ser humano a través de actividades lúdicas y recreativas, generando el buen uso del tiempo libre y contribuyendo a la formación de valores en primera infancia, infancia, adolescencia y personas mayores en el Departamento de Bolívar."

Por su parte el artículo 32 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, establece que todas las Entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de Democracia

participativa y democratización de la gestión pública; para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

El Artículo 4 de la Ley 489 de 1998 establece que *"La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política."* Por su parte, el Artículo 96 de la precitada Ley señala que *"Las entidades, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de contratos de asociación, para el desarrollo conjunto de actividades en relación a los cometidos y funciones que le asigna a aquellas la ley..."*

El marco Constitucional y legal previsto en el Título XII, Capítulo II de la Constitución Política de Colombia que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2020 y la Ley 2069 de 2020, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la Administración Estatal.

El deporte no solo es un asunto de salud, también es una herramienta efectiva en la educación de los seres humanos, pues a través de él se fomentan valores y habilidades de manera sana y divertida, con el objeto de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social de los municipios del Departamento.

La práctica deportiva constituye hoy un fenómeno social de especial trascendencia: por una parte, se ha confirmado su importancia como elemento coadyuvante a la salud física y mental de quienes lo practican; por otra parte, se ha revelado como un gran factor de corrección de desequilibrios sociales, crea hábitos favorecedores de la inserción social, canaliza el cada vez más creciente tiempo de ocio y fomenta la solidaridad mediante su práctica en grupo o en equipo.

El Deporte encierra múltiples posibilidades de crecimiento humano, tales como la interiorización de la norma, el control emocional, la capacidad para vencer obstáculos, la canalización de la agresividad, la resolución de conflictos, entre otras, todas ellas en estrecha relación con la formación de la personalidad del individuo y el fortalecimiento del vínculo social, en pro de una mejor sociedad.

En tal sentido, además de la participación ciudadana es fundamental la vinculación estatal en la construcción de políticas públicas en la materia. Ello exige una clara concepción sobre lo público y sobre la incidencia del deporte y la recreación en la calidad de vida de las personas; exige también un conocimiento objetivo sobre la realidad, las condiciones y necesidades de la comunidad y las posibilidades de intervención. Finalmente se requiere la competencia administrativa para la implementación de políticas, planes y acciones.

El tema de escenarios deportivos cobra cada vez mayor relevancia debido a la también cada vez mayor importancia que se le otorga al concepto del espacio público y al deporte y la recreación como derechos ciudadanos.

Estudios previos del medio, diagnósticos sociales y recreo-deportivos, así como un conocimiento real del deporte y de su contexto, de las nuevas tendencias deportivas, de sus evoluciones y, en particular, de su infraestructura, deben constituir los pilares para que los entes competentes generen las estrategias orientadas al desarrollo deportivo venidero. Además es de vital importancia para tales entes tener un exhaustivo control de los escenarios y complejos deportivos y así lograr impactar en tal sector con planes y acciones acertadas y oportunas encaminadas al progreso deportivo de la comunidad.

A pesar que el tema de Escenarios Deportivos en Colombia es tan nuevo, el tema de Calidad ha estado presente, en las recientes construcciones teóricas sobre el espacio público y el espacio deportivo. Cuando se habla de este tema, se hace innegable la necesidad de una multidisciplinariedad en la construcción de escenarios (ingenieros, arquitectos, educadores físicos, sociólogos, entre otros) con el fin de garantizarle finalmente al usuario o al cliente, un espacio que integre las necesidades sociales.

Una de las particularidades que determinan al deporte, es la virtud de generar encuentros humanos positivos, es decir, la capacidad de suscitar espacios de convivencia, característica que finalmente obedece a la concepción olímpica expresada por Pierre de Coubertin desde un marco axiológico.

Hoy, el fenómeno deportivo se expresa de múltiples formas: deporte para todos, deporte de base, deporte para la salud, deporte educativo, deporte competitivo, deporte de altos logros, entre otros; todas estas formas se interrelacionan a través de diversos espacios socioeconómicos y políticos.

El deporte, entendido como derecho social, ha sido favorecido extraordinariamente como derecho esencial en relación a otros derechos fundamentales, ahora con el reconocimiento como parte del gasto público social; este derecho asciende de nivel, en cuanto es considerado una condición primordial desde la contribución al mejoramiento de la calidad de vida y entendido como objeto de desarrollo social y humano. (González, 2006).

El proyecto es pertinente, ya que después de analizado se determinó que su propósito guarda absoluta coherencia con las prioridades de la comunidad Momposina y Bolívarense, las cuales son las beneficiarias del proyecto, determinando que la ejecución de este será una aportación significativa para esta población por las razones arriba señaladas.

Teniendo en cuenta las consideraciones esgrimidas y con fundamento en los estudios y documentos previos elaborados por IDERBOL, se hace necesaria y oportuna la suscripción del Contrato para "CONTRATAR LAS REPARACIONES GENERALES EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO DE FUTBOL DIEGO DE CARVAJAL UBICADA EN EL MAGANGUÉ BOLÍVAR".


De acuerdo con todo lo expuesto, resulta estratégica para IDERBOL la asociación con una entidad sin ánimo de lucro para la organización de las actividades que se describen en el objeto convenido por las razones precitadas.

4.1.1 ANTECEDENTE HISTORICO IDERBOL

ENTIDAD ESTATAL	CONTRATISTA	LUGAR DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO
IDERBOL	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y EL FUTURO COLOMBIANO (PROFUCOL)	DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO, HISTÓRICO Y CULTURAL DE SANTA CRUZ DE MOMPÓS (BOLÍVAR)	\$24.107.200	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ORNAMENTACIÓN INSTALADA, EL SERVICIO DE JARDINERÍA, Y LA SIEMBRA DE PLANTAS EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPÓS

IDERBOL	ARQUITECTURA Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	MAGANGUE (BOLIVAR)	\$ 23.633.077	CONTRATAR ADECUACIONES EN EL ESTADIO DE FUTBOL DIEGO DE CARVAJAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE-BOLIVAR
IDERBOL	CONSORCIO MINUTO DE DIOS	EN LA CANCHA SINTETICA MINUTO DE DIOS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.	\$20.000.500	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CANCHA SINTETICA MINUTO DE DIOS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.

4.1.2 ANTECEDENTE HISTORICO OTRAS ENTIDADES

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE TULLIA	S.A 004-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ADECUACIONES LOCATIVAS, REPARACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS ASCRITOS Y ADMINISTRADOS POR IMDER TULLIA VALLE. (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	7/12/2021 5:03 PM (UTC -5 horas)	9/12/2021 4:00 PM (UTC -5 horas)	86.978.289 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	MIN-064-II DEL 2021	ADECUACION CANCHA PALENQUE	Presentación de oferta	16/12/2021 9:20 AM (UTC -5 horas)	17/12/2021 5:00 PM (UTC -5 horas)	40.104.641 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	IDERMETA-RE-015-2022	ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Presentación de oferta	28/01/2022 3:22 AM (UTC -5 horas)	-	24.205.333,9 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	IDERMETA-RE-016-2022	ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Presentación de oferta	28/01/2022 4:42 AM (UTC -5 horas)	-	24.145.966,36 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	IDERMETA-RE-019-2022	ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Presentación de oferta	28/01/2022 4:31 AM (UTC -5 horas)	-	24.474.094 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	FACATATIVA-SA-034-21 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	ADECUACION DE UN ESPACIO DEPORTIVO Y CONSTRUCCION DE UNA CANCHA SINTETICA EN EL BARRIO PORTAL DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA DE ACUERDO AL CONVENIO CCU No. 577 DE 2021 (Manifiesta)	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	3/03/2022 9:42 AM (UTC -5 horas)	10/03/2022 9:30 AM (UTC -5 horas)	158.000.000 COP	Publicado	Detalle
	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	SAMC-018 DE 2021	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, ALTOS DEL ROSARIO, SENDEROS DE PAZ Y SAN MARTIN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE LOS LIBERTADORES DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE	Presentación de observaciones	29/12/2021 9:54 AM (UTC -5 horas)	24/01/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	252.500.000 COP	Proceso cancelado	Detalle
	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	IDERMETA-RE-016-2022	ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Presentación de oferta	28/01/2022 4:42 AM (UTC -5 horas)	-	24.145.966,36 COP		

Teniendo en cuenta el antecedentes señalado, se estima un valor del Contrato así: El valor del presente contrato asciende a la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$27.994.200) INCLUIDO IVA.

ASPECTO ECONÓMICO.

4.2 ASPECTOS ECONOMICOS GENERALES.

ANALISIS DEL MERCADO

Los servicios Incluyen todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos tenemos el comercio, los restaurantes, comunicaciones, educación, servicios profesionales, el Gobierno, etc.

4.3 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

a) IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO NACIONAL Y LOCAL

El sector terciario o de servicios es la parte de la economía que más aporta al PIB de, prácticamente, todos los países del mundo, y el que más población laboral ocupa. Es, también, el más heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables.

El sector terciario es el que se dedica a prestar servicios a personas y a las empresas, para que puedan dedicar su tiempo a su labor central, sin necesidad de ocuparse de realizar las tareas necesarias para la vida en una sociedad desarrollada. Los primeros economistas no consideraban los servicios como un sector económico, puesto que, al contrario que la agricultura y la industria, no producía bienes materiales que intercambiar. No veían cómo, sin producir bienes, se podía aportar algo al desarrollo económico de una sociedad. Pero el bien fundamental que produce el sector servicios es tiempo, ese liberar a las personas y las empresas de realizar tareas, que son vitales para sobrevivir, pero cuya satisfacción implica emplear un tiempo que no se emplea en la producción. Por ejemplo, el tendero pone al alcance de la mano los alimentos, que de otra forma sólo podríamos obtener recorriendo medio país, y andar medio país para conseguir los alimentos no nos permitiría dedicarnos a otras cosas.

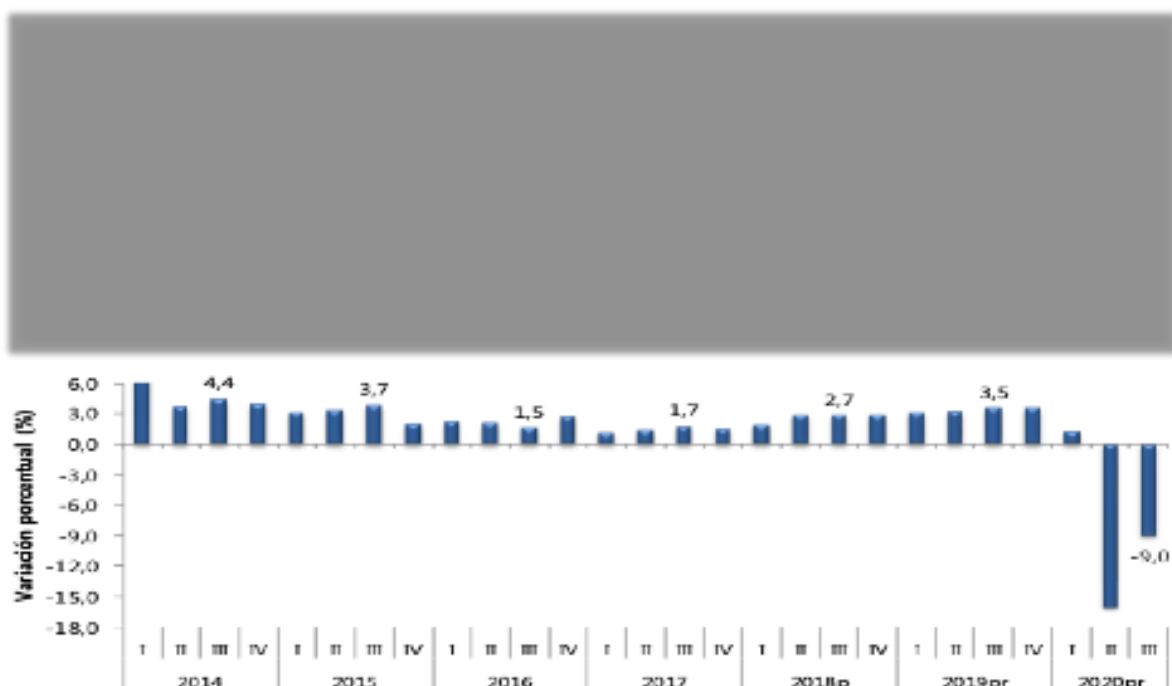
El sector servicios de Colombia muestra múltiples oportunidades, ya que cuenta con un crecimiento sostenido y se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales del país.

5. DATOS HISTÓRICOS DE DESEMPEÑO DEL SECTOR

5.3. COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Durante los últimos 5 años, la economía colombiana presentó una tendencia a la baja entre los años 2015 y 2017 mientras que en 2018 y 2019 revirtió la tendencia y se observó una notable recuperación. Particularmente entre los años 2016 y 2017, el Producto Interno Bruto (PIB) observó una desaceleración como consecuencia principalmente de la caída del sector minero energético. Lo anterior fue producto de la caída de los precios internacionales del crudo que para el caso de la referencia Brent, pasaron en el segundo semestre de 2014 de un nivel de US\$103 a un nivel cercano a los US\$31 por barril a finales de 2015, es decir, una reducción cercana al 70%. Por lo anterior, el PIB se contrajo al pasar de una variación anual del 3% en 2015 a un 1,4% en 2017.

Gráfica 1. Comportamiento del Producto Interno Bruto - Variación Trimestral. (%)



Sin embargo y a pesar de la senda de recuperación que venía mostrando la economía colombiana durante 2019, para el año 2020 la crisis derivada del COVID 19 cambió la tendencia de crecimiento de la economía. Según el Banco Mundial en su informe "Colombia: panorama general" publicado en octubre de 2020, el crecimiento estaba en camino a acelerarse aún más en 2020, pero la pandemia de COVID-19 golpeó significativamente la economía y provocó una recesión muy profunda.

El Gobierno respondió rápidamente a la crisis y tomó medidas decididas para proteger vidas y medios de subsistencia, y para apoyar la economía. En el frente fiscal, el Gobierno anunció un importante paquete fiscal para 2020 por un total de más de COP 31 billones (o casi el 3% del PIB de 2019), con el cual se proporcionaron recursos adicionales para el sistema de salud, se incrementaron las transferencias para los grupos vulnerables a través de la expansión de los programas existentes y el establecimiento de nuevos programas (Ingreso solidario, un programa de transferencias monetarias no condicionadas, y devolución de IVA para segmentos de la población de bajos ingresos), se retrasó el recaudo de impuestos en sectores seleccionados, se redujeron aranceles para las importaciones estratégicas en salud y se ayudaron a las empresas más afectadas a pagar la nómina de los empleados.

El gobierno también estableció líneas especiales de crédito y garantías de préstamos para empresas en sectores específicos o que se vieron afectadas por la crisis, por un total potencial de 72 billones (o el 6,8% del PIB de 2019). Para asegurar un apoyo fiscal adecuado, se activó la cláusula de suspensión de la regla fiscal para 2020 y 2021. En el frente monetario, el banco central recortó su tasa de intervención en 250 puntos básicos entre ABRIL y septiembre y la redujo a su nivel histórico más bajo. Al mismo tiempo, introdujo una amplia gama de medidas para aumentar la liquidez.

Se preveía que estas medidas mitigarían el impacto en la economía del COVID-19, sin embargo, se proyectó que la economía se contraería un 7,2% en 2020 y se estimaba un repunte del crecimiento para 2021-2022, siempre que la pandemia fuera de corta duración.

En este sentido es pertinente hacer mención especial al Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) del III trimestre 2021 realizado por el DANE, el cual denotara la situación económica del país:

(...)

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021, respecto al mismo período del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
- Industrias manufactureras crece 13,2%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2021^{pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{pr} - III / 2020 ^{pr} - III	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	13,2	13,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	12,8	10,9	6,0
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	13,2	10,3	5,7

¹ preliminar

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁴ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁵ Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁶ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Durante el 2021, el crecimiento de la economía colombiana fue de 10,6%, cifra que reveló el Dane en los últimos días y que pone a la Colombia como uno de los países con mayor crecimiento del producto interno bruto de la región.

De acuerdo con registros oficiales del Dane, el repunte del PIB de Colombia durante el año pasado se constituye como el más alto, arriba del 8,5 % que se había informado para el año de 1978. Y, frente a 2019, se lee como un crecimiento del 2,8 %.

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasa de crecimiento anual (%) en volumen¹ – Serie original
2006 -2021^{pr}



Cuando se revisan cuáles fueron las actividades que más impulsaron a la economía colombiana en 2021, el Dane explicó que comercio al por mayor y al por menor, además de las industrias manufactureras, explicaron cerca del 60 % de la variación total del PIB de Colombia.

El resultado total de 2021 se da luego de que, durante el cuarto trimestre de 2021, la economía colombiana perdiera impulso desde el 12,8 % que se dio a conocer en el tercer trimestre del año.

“Siguen siendo el comercio, la industria manufacturera y la administración pública las que explican cerca de 6,9 puntos porcentuales del periodo”, dijo Juan Daniel Oviedo, director del Dane.

Para este lapso, entre las actividades que más destacaron en el crecimiento de la economía nacional se tiene en cuenta al comercio al por mayor y al por menor, que repunta 21,2 % y aporta cerca de 4,2 puntos porcentuales al resultado final.

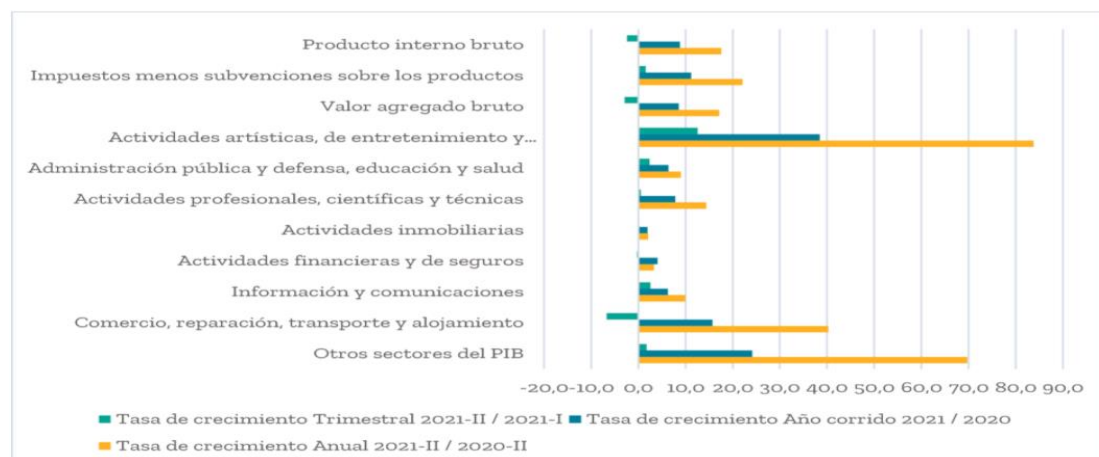
Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie original Contribución* al valor agregado 2021 ^{Pr} - IV
	2020 ^{Pr} - IV / 2019 - IV	2021 ^{Pr} - IV / 2020 ^{Pr} - IV	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,2	1,4	0,1
Explotación de minas y canteras	-20,2	8,2	0,4
Industrias manufactureras	-1,0	11,7	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	-1,0	5,7	0,2
Construcción	-23,5	6,2	0,3
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	-6,2	21,2	4,2
Información y comunicaciones	-3,5	18,1	0,6
Actividades financieras y de seguros	3,2	3,5	0,2
Actividades inmobiliarias	1,6	2,6	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-4,0	10,1	0,8
Administración pública y defensa, educación y salud	2,8	6,5	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	-6,7	31,6	0,9
Valor agregado	-3,8	10,5	10,5

5.2. SECTOR SERVICIOS.

El comportamiento de los servicios en el segundo trimestre de 2021 se ilustra en la figura en la que se advierte tasas positivas en todos los sectores de esta actividad al compararse con el mismo periodo del 2020, destacándose el crecimiento de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que estuvo en un 83,8 %, con un crecimiento del 12,6% respecto al primer trimestre del año. Es posible explicar este cambio por la caída que tuvo el sector en los meses de abril-junio del 2020, tiempo en el que se obtuvieron los más bajos ingresos en todo este año (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2020f), así como en el progreso del programa de vacunación, que ha permitido la apertura económica, y con ello, la posibilidad del esparcimiento social.

De este modo, el comportamiento de los servicios en el segundo trimestre de 2021 se ilustra en la figura 1, en la que se advierte tasas positivas en todos los sectores de esta actividad al compararse con el mismo periodo del 2020, destacándose el crecimiento de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que estuvo en un 83,8 %, con un crecimiento del 12,6% respecto al primer trimestre del año. Es posible explicar este cambio por la caída que tuvo el sector en los meses de abril-junio del 2020, tiempo en el que se obtuvieron los más bajos ingresos en todo este año (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2020f), así como en el progreso del programa de vacunación, que ha permitido la apertura económica, y con ello, la posibilidad del esparcimiento social.

Figura 1



Fuente DANE

Asimismo, el sector de comercio, reparación, transporte y alojamiento tuvo una variación positiva del 40,3 % en la tasa de crecimiento anual, lo que supone una gran contribución a la dinámica del PIB en el segundo trimestre del 2021. No obstante, su expansión fue inferior a la que se evidenció en el trimestre pasado, en vista de que tuvo un descenso del 6,4 % en la tasa de crecimiento trimestral, a causa de los problemas de orden público y del bloqueo en las carreteras que se dieron en mayo y a inicios de junio (Junta Directiva del Banco de la República [JDBR], 2021, p.21), fenómenos que terminaron afectando el comportamiento normal de los sectores de comercio y reparación por choques de oferta y de costos. Igualmente, la caída pudo darse por disminución en el consumo de transporte por parte de los hogares en relación con los 4 primeros meses del año, situación que se presenta en la figura 2.

Figura 2

Finalidad	Tasa de crecimiento		
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021-II / 2020-II	2021 / 2020	2021-II / 2021-I
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,5	1,4	-1,3
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	13,9	8,1	-3,5
Prendas de vestir y calzado	158,0	69,1	29,9
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1,9	1,6	-0,2
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación	27,6	13,5	-4,3
Salud	26,6	15,8	3,2
Transporte	86,1	14,4	-6,9
Comunicaciones	8,0	7,0	2,4
Recreación y cultura	51,5	28,7	9,9
Educación	1,7	1,6	0,4
Restaurantes y hoteles	89,6	28,9	4,7
Bienes y servicios diversos	12,3	5,8	4,9

De la figura anterior se destaca, de igual manera, la evolución del gasto de los hogares en restaurantes y hoteles, ya que fue el sector que mayor dinámica positiva tuvo en este rubro tanto en la comparación anual como en lo corrido del año, con unas tasas de 89,6 % y 28,9 % respectivamente, explicado principalmente por la reactivación económica, y con ello, por la actividad turística que se desarrolló en mayo y junio del 2021, que se presenta en la figura 6 con el porcentaje de ocupación mensual a nivel nacional, donde la tasa de ocupación de hoteles alcanzó un 25,6 % y 36,1 % respectivamente, en comparación al 11,3 % y 12,6 % que se dio en los mismos meses de 2020.

La creación de empresas en Colombia creció 10,6% en 2021, siendo el sector de los servicios en el que más se registraron nuevas unidades productivas. No obstante esos negocios siguen orientados a ofertas tradicionales y poco tecnológicas.

En el mencionado segmento, según la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras), la fundación de nuevas empresas creció 13,1% con respecto a 2020 y su expansión superó los registros de los otros renglones fuertes como industria (9,5%), comercio (7,3%) y construcción (10,2%).

En línea con recomendaciones de los expertos internacionales, es precisamente el área de servicios a la que deben volcarse las economías emergentes si quieren aumentar sus ventajas competitivas.

Sin embargo, a juicio de Diego Gómez, director de la fundación Ecsim y docente de la Universidad EIA, hace falta fijarse cuáles son los subsectores agrupados en esta área en los que aumentaron las nuevas unidades.

En este orden de ideas, según datos compartidos por Confecámaras, esos subsectores en los que se concentraron los nuevos negocios fueron, en su orden, expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento; expendio a la mesa de comidas preparadas; y actividades inmobiliarias.

En las importaciones, el informe de la Dirección de Estudios Económicos resalta un crecimiento de 56,3% no se había registrado en los últimos dos años, explicado en el buen comportamiento del sector manufacturero, las importaciones de bienes agropecuarios y los bienes combustibles. "Estudiando el comportamiento de la

producción manufacturera en noviembre, se encuentra que de las 39 ramas de actividad a las que el DANE les hace seguimiento, 37 registraron crecimientos, mientras que, las ventas aumentaron 14,2%. Este crecimiento que observamos es contundente y se explica por la demanda que se ha mantenido desde el retorno a la presencialidad en varios sectores económicos y una sólida senda de recuperación, pues registra niveles muy superiores a los observados en 2019, antes de la pandemia”, destacó la directora del DNP.

De acuerdo con el análisis de la Dirección de Estudios Económicos del DNP, en general, las actividades económicas que más contribuyeron al aumento de la producción manufacturera fueron: bebidas (12,5%), química básica (36,9%), prendas de vestir (26,7%) y productos de plástico (20,7%).

En cuanto a los resultados del comercio al por menor, se destaca la reactivación del sector transporte para jalonar el aumento de las ventas reales del comercio y en las ventas minoristas se destaca que 12 de las 15 actividades tuvieron un buen desempeño, en el que Prendas de Vestir, Farmacéutica y Artículos de Ferretería mostraron los mayores crecimientos.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde), prevé un crecimiento de 5,5% en 2022, donde el consumo privado es el principal motor de la recuperación y también se verá un aporte importante de la inversión privada. El último informe que presentó la entidad, hace una semana, destaca que “el crecimiento seguirá siendo sólido, pero la mejora del mercado laboral se ralentizará”.

Para el próximo año, la Ocde estima que se relajará el ritmo actual de la recuperación, y que los niveles de empleo anteriores a la pandemia no se alcanzarán hasta mediados de 2023.

Otro organismo multilateral elevó también su apuesta para el próximo año recientemente, el Fondo Monetario Internacional (FMI), para el año 2022, el crecimiento será 3,8% según el FMI, una leve mejora frente al anterior pronóstico de 3,6% que tenía anteriormente.

El Banco Mundial espera, por su parte, un desempeño de 4,2% para el próximo año, mientras que por el lado de las calificadoras de riesgo, mientras que Standard & Poor's todavía no ha revisado el 3% que estima desde hace varios meses, Moody's ya apunta a un 4%, y Fitch Ratings a 3.9%.

A finales de la semana pasada Fitch emitió un comentario en el que indica que *“espera que el crecimiento se desacelere el próximo año debido a tasas de interés más altas, la incertidumbre por las elecciones y la desaceleración en el crecimiento de las remesas”*.

A nivel nacional, el Banco de la República proyecta que el próximo año la economía crecerá 4,7%, y aclara que el próximo año seguirá teniendo en cuenta una base baja de comparación un año atrás (debido a los efectos negativos de la pandemia y los bloqueos), pero que habrá “riesgos a la baja inusualmente altos”.

Por un lado, no se suponen efectos significativos sobre la actividad económica de posibles nuevas olas de contagio del Covid-19, y por otro, los altos niveles de consumo privado podrían no tener un crecimiento tan favorable como el que se estima.

El Ministerio de Hacienda, por el contrario, se ha mantenido más prudente en su proyección de crecimiento para el próximo año, y continúa con la cifra que estimó en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), que fue publicado en julio: 4,3%.

Dentro del mercado, los pronósticos para el PIB del próximo año continúan con cifras del 5%, en el caso de entidades como Corficolombiana o XP Investments; o de 4,6%, como es el caso de Fedesarrollo y la comisionista Acciones y Valores. Scotiabank Colpatria se sitúa en un nivel de 4.5%.

En el caso de BBVA Research, se estima que la dinámica del consumo privado llevará el PIB a crecer 4% en 2022, con un rebalanceo gradual desde el gasto de bienes hacia los servicios. Además, se estima que para 2022 la inversión crecerá 4,5%.

“El crecimiento de 2022 estará liderado por el comportamiento de las exportaciones y la

inversión. De hecho, las exportaciones crecerán por encima de las importaciones por primera vez desde 2017, si bien las últimas seguirán siendo mayores a las primeras en el mediano plazo”, indicó la entidad.

Casa de Bolsa también se queda con una expectativa de 4%. *“Hay dos factores importantes para tener en cuenta, el próximo año tenemos elecciones, y estos resultados van a ser fundamentales para la continuidad de la senda de recuperación de la economía, y segundo, entre más logremos crecer en 2021, porque ya se habla de 10% o más, el año entrante, por efecto estadístico, será más difícil crecer mucho, porque la base comparativa es más elevada”,* indicó Juan David Ballén director de análisis y estrategia de la comisionista, esta misma proyección la tiene Banco de Bogotá. *“Es un crecimiento que se moderaría bastante frente al del año actual, que vemos en 9,7%, pero que seguiría siendo vigoroso y que confirmaría la recuperación de la actividad económica”,* aseguró Camilo Pérez, gerente de investigaciones económicas del Banco de Bogotá.

Según Pérez, el consumo de los hogares seguirá siendo relevante para la dinámica de la actividad, no obstante, en el primer semestre considera que tanto consumidores como empresarios *“podrían tener cierta aprehensión para tomar sus decisiones, en la medida en que tenemos el tema electoral, y eso va a generar bastante incertidumbre, lo que podría pausar el avance de la economía”.*

Algunas proyecciones, por el contrario, se ubican por debajo del 4% para el próximo año: Anif estima un crecimiento de 3,8% en 2022, Credicorp Capital se va por un 3,7%, BGT Pactual y Bancolombia por 3.6% y Davivienda por 3.4%.

El gran reto que seguirá latente para el próximo año es la recuperación del empleo. Las estimaciones del Banco de la República apuntan a que, a partir de la reciente evolución del mercado laboral, así como de las previsiones en materia de actividad económica, se estima que la tasa de desempleo nacional continúe descendiendo gradualmente, de modo que se ubicará entre 10,0% y el 13,0% en promedio en 2022, con 11,4% como estimación más probable.

Algunas entidades, como BBVA Research, estiman que el empleo *“no recuperará su nivel prepandemia hasta bien entrado el 2022, a la par que irán entrando gradualmente más personas a la fuerza laboral. Luego del rebote del empleo en 2021, liderado por el empleo no asalariado, el empleo moderará su crecimiento en los años siguientes”,* aseguró la entidad en su última actualización de perspectivas para el año entrante.

Otras estimaciones, como la de Fedesarrollo, apuntan a una tasa de desempleo de 11,5%, mientras que desde Anif se cree que estará entre 12% y 12,5% para el total nacional. Corficolombiana también se ubica alrededor del 12%, mientras que Scotiabank proyecta un desempleo del 10,8% y desde Banco de Bogotá creen que se situará por encima de 10%.

En materia de inflación, el Banco de la República estima que para 2022 la cifra se ubicará en 3,6%, pero aclara que *“estas estimaciones mantienen un amplio margen de incertidumbre asociado, parcialmente, con la magnitud de los excesos de capacidad productiva en la economía y la velocidad con la que estos se sigan reduciendo”.* A pesar de ello, el Emisor mantiene las expectativas de inflación a mediano y largo plazo en 3%.

En el caso de Fitch, la entidad destaca que se han ido acumulando presiones inflacionarias y espera que alcance el 3,6% en 2022, por encima del objetivo del 3% del banco central, impulsado principalmente por alimentos y precios de importación. Otra entidad que estima una inflación de 3,6% es el Banco de Bogotá, mientras que la comisionista Acciones y Valores y Bancolombia creen que el alza de precios rondará el 3.7% en 2022.

Fedesarrollo prevé que la inflación se situará en 3,8%, mientras que BBVA Research apunta a un 3,9%. Algunas perspectivas, indican, por otro lado, a que la inflación, si bien será más controlada el próximo año, seguirá en un nivel relativamente alto. XP Investments y Anif ven un 4%, mientras Scotiabank y Davivienda proyectan que la inflación será 4,1%. Corficolombiana y Casa de Bolsa estiman una inflación de 4,2% y 4,5%, respectivamente, para 2022.

5. 3. SALARIO MÍNIMO

Año ↕	Tasa de cambio (\$/US\$)* ↕	Salario diario (\$) ↕	Salario mensual (\$) ↕	Variación % anual ** ↕
1950	\$190,96	\$2	\$ 900	-
1960	\$600,64	\$6,6	\$ 198	27,4 %
1970	\$18,44	\$17,3	\$ 519	0 %
1980	\$47,28	\$150	\$4 500	30,4 %
1984	\$100,82	\$376,6	\$11 298	-
1985	\$142,31	\$451,92	\$13 558	20 %
1986	\$194,26	\$560,38	\$16 811	24 %
1987	\$242,61	\$683,66	\$20 510	22 %
1988	\$299,17	\$854,58	\$25 637	25 %
1989	\$382,57	\$1085,32	\$32 560	27 %
1990	\$507,21	\$1367,5	\$41 025	26 %
1991	\$605,41	\$1724	\$51 720	26,07 %
1992	\$685,18	\$2173	\$65 190	26,04 %
1993	\$771,16	\$2717	\$81 510	25,03 %
1994	\$817,80	\$3290	\$98 700	21,09 %
1995	\$909,25	\$3964,47	\$118 394	20,5 %
1996	\$996,26	\$4737,50	\$142 125	19,5 %
1997	\$1.146,46	\$5733,5	\$172 005	21,02 %
1998	\$1.417,85	\$6794,2	\$203 825	18,5 %
1999	\$1707,94	\$7882	\$236 460	16,01 %
2000	\$2.051,48	\$8670	\$260 100	10 %
2001	\$2.260,18	\$9533,33	\$286 000	9,96 %
2002	\$2.577,99	\$10 300	\$309 000	8,04 %
2003	\$2821,5	\$11 066,67	\$332 000	7,44 %
2004	\$2583,75	\$11 933,33	\$358 000	7,83 %
2005	\$2336,99	\$12 716,67	\$381 500	6,56 %
2006	\$2261,51	\$13 600	\$408 000	6,95 %
2007	\$2126,78	\$14 456,67	\$433 700	6,3 %
2008	\$2129,14	\$15 383,33	\$461 500	6,41 %
2009	\$2044,23	\$16 563,33	\$496 900	7,67 %
2010	\$1900,5	\$17 166,66	\$515 000	3,64 %
2011	\$1848,17	\$17 853,33	\$535 600	4 %
2012	\$1798,23	\$18 890	\$566 700	5,8 %
2013	\$1869	\$19 633,33	\$589 000	4,02 %
2014	\$2000	\$20 534	\$616 000	4,5 %
2015	\$2743	\$21 478	\$644 350	4,6 %
2016	\$3051	\$22 966	\$689 455	7 %
2017	\$2930	\$24 590,56	\$737 717	7 %
2018	\$3001	\$26 041	\$781 242	5,9 % ¹³
2019	\$3281	\$27 603	\$828 116 ¹⁴	6 %
2020	\$3258	\$29 260	\$877 803	6 %
2021	\$3487	\$30 284	\$908 526	3,5 %
2022	\$3987	\$33 333	\$1 000 000	10,07 %

Fuente: Banco de la República

De acuerdo con el informe del mercado laboral de enero de 2018 llamado "Productividad y salario mínimo" de Fedesarrollo, En Colombia, el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno y normalmente aumenta con base en la inflación esperada, de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral. En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos se garantice que su poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía un año atrás.

El ajuste del salario mínimo no necesariamente implica que todos los salarios en la economía se muevan en la misma dirección ni mucho menos en la misma magnitud. Actualmente, el salario mínimo del país representa aproximadamente el 86,2% del salario mediano y el 57,3% del promedio de los salarios de las personas ocupadas en el país. Estos porcentajes indican que muchos trabajadores reciben remuneraciones inferiores al mínimo legal establecido. La situación dentro de las regiones del país es aún más compleja. El salario mínimo está por encima del ingreso mediano y promedio en las regiones más pobres y de menor productividad donde, por esa misma razón, la informalidad - en la que no se respetan los mínimos salariales establecidos en las normas legales es particularmente alta.

5.4. IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

El análisis de la variación mensual del IPC, como indicador macroeconómico que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo; registra para diciembre de 2020 una variación de (1,61%) en comparación con diciembre de 2019. En el último año, las divisiones Salud (4,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (3,43%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,61%), Bienes y servicios diversos (2,52%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,81%) se ubicaron por encima del promedio nacional (1,61%). Entre tanto, las divisiones Transporte (1,35%), Recreación y cultura (0,68%), Información y comunicación (-0,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,96%), Prendas de vestir y calzado (-3,94%) y, por último, Educación (-7,02%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.¹

La tasa de variación anual del IPC en Colombia en enero de 2022 ha sido del 6,9%, 1,3 puntos superior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 1,7%, de forma que la inflación acumulada en 2022 es del 1,7%.

Hay que destacar la subida del 4% de los precios de Vestido y calzado, hasta situarse su tasa interanual en el 1,8%, que contrasta con el descenso de los precios de Enseñanza del 0%, y una variación interanual del 2,8%.

Colombia: IPC General anual			
	2021		2020
IPC General [+]	5,6%		1,6%
Alimentos y bebidas no alcohólicas [+]	17,2%		4,8%
Bebidas alcohólicas y tabaco [+]	4,6%		2,6%
Vestido y calzado [+]	-2,6%		-3,9%
Vivienda [+]	3,7%		1,8%
Menaje [+]	4,3%		-1,0%
Medicina [+]	4,0%		5,0%
Transporte [+]	5,7%		1,4%
Comunicaciones [+]	-12,1%		-0,1%
Ocio y Cultura [+]	1,0%		0,7%
Enseñanza [+]	2,8%		-7,0%
Hoteles, cafés y restaurantes [+]	8,8%		3,4%
Otros bienes y servicios [+]	4,2%		2,5%

IPC General Colombia Enero 2022			
	Interanual	Acum. desde Enero	Variación mensual
IPC General [+]	6,9%	1,7%	1,7%
Alimentos y bebidas no alcohólicas [+]	19,9%	3,8%	3,8%
Bebidas alcohólicas y tabaco [+]	5,2%	0,7%	0,7%
Vestido y calzado [+]	1,8%	4,0%	4,0%
Vivienda [+]	4,0%	0,5%	0,5%
Menaje [+]	7,1%	2,9%	2,9%
Medicina [+]	4,7%	0,9%	0,9%
Transporte [+]	6,9%	1,9%	1,9%
Comunicaciones [+]	-11,8%	0,1%	0,1%
Ocio y Cultura [+]	2,5%	0,6%	0,6%
Enseñanza [+]	2,8%	0%	0%
Hoteles, cafés y restaurantes [+]	10,7%	2,4%	2,4%
Otros bienes y servicios [+]	5,1%	1,3%	1,3%
< IPC General 2021-12			

5.6 PROYECCIONES

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=En%20el%20mes%20de%20octubre,comparaci%C3%B3n%20con%20septiembre%20de%202020.>

El Banco Mundial actualizó sus proyecciones de crecimiento económico mundial y Colombia no fue la excepción. Ahora, la entidad multilateral espera que el PIB de Colombia crezca 5,9 % en 2021, cifra superior a la proyectada en el informe anterior (ABRIL de este año), en el que se estimaba que el PIB no iba a subir más allá del 5 %.

El alza en las proyecciones del Banco Mundial se da por el mejoramiento de las condiciones económicas externas, así como por las medidas de reactivación, las campañas de vacunación y el incremento de los precios de las materias primas.

“Las llegadas de turistas internacionales representan una pequeña proporción respecto de lo que solían ser antes de la pandemia en gran parte del Caribe, pero, en los últimos meses, se han aproximado a la mitad de los niveles anteriores a la pandemia en la República Dominicana y en México”, dijo el Banco Mundial.

Ahora bien, existen riesgos para el crecimiento económico de la región, asociados principalmente a la continuidad de la pandemia del coronavirus.

“Los riesgos en relación con las perspectivas son principalmente a la baja, lo que incluye un ritmo de vacunación contra la covid-19 más lento que el esperado, surgimientos de nuevos casos, reacciones adversas del mercado a condiciones financieras complicadas y alteraciones relacionadas con malestares sociales y desastres naturales”, dijo el Banco Mundial.

Es de mencionar que el PIB de Colombia creció 1,1 % en el primer trimestre de 2021, siendo así uno de los de mejor resultado para la región.

La estimación de crecimiento del 5,9 % para este año hecha por el Banco Mundial es superior a la proyección del Gobierno, el cual cree que el PIB aumentará solo al 5 %. Por su parte, el equipo técnico del Banco de la República proyecta que el crecimiento del PIB para 2021 sea del 6 %.

Para el 2022, la proyección del Banco Mundial es que el PIB de Colombia crezca al 4,1 % y que se estabilice en un incremento anual del 4 % desde 2023 en adelante.

Bahamas, Las	3,0	1,2	-16,2	2,0	8,5	4,0
Barbados	-0,6	-0,1	-18,0	3,3	8,5	4,8
Belice	2,9	1,8	-14,1	1,9	6,4	4,2
Bolivia	4,2	2,2	-8,8	4,7	3,5	3,0
Brasil	1,8	1,4	-4,1	4,5	2,5	2,3
Chile	3,7	0,9	-5,8	6,1	3,0	2,5
Colombia	2,6	3,3	-6,8	5,9	4,1	4,0
Costa Rica	2,1	2,2	-4,1	2,7	3,4	3,1
Dominica	2,3	3,6	-10,0	1,0	3,0	2,5
Ecuador	1,3	0,1	-7,8	3,4	1,4	1,8
El Salvador	2,4	2,6	-7,9	4,1	3,1	2,4
Granada	4,1	1,9	-12,6	3,5	5,0	4,9
Guatemala	3,3	3,9	-1,5	3,6	4,0	3,8
Guyana	4,4	5,4	43,5	20,9	26,0	23,0
Haiti*	1,7	-1,7	-3,3	-0,5	1,5	2,0
Honduras	3,8	2,7	-9,0	4,5	3,9	3,8
Jamaica	1,9	0,9	-10,0	3,0	3,8	3,2
México	2,2	-0,2	-8,3	5,0	3,0	2,0
Nicaragua	-3,4	-3,7	-2,0	0,9	1,2	1,4
Panamá	3,6	3,0	-17,9	9,9	7,8	4,9
Paraguay	3,2	-0,4	-0,6	3,5	4,0	3,8
Perú	4,0	2,2	-11,1	10,3	3,9	3,5
República Dominicana	7,0	5,1	-6,7	5,5	4,8	4,8

El Banco Mundial también mejoró la proyección de crecimiento económico global y ahora espera que el PIB suba, en promedio, 5,6 %, lo que marcaría la recuperación luego de la recesión vivida en 2020 por culpa de la pandemia.

Sin embargo, según lo que indica el Banco Mundial en su informe Perspectivas económicas mundiales de junio de 2021, muchos mercados emergentes y economías en desarrollo continúan luchando contra la pandemia de la covid-19 y sus consecuencias.

“A pesar de la reactivación, para fin de este año, la producción mundial será alrededor de un 2 % inferior a lo que se proyectaba antes de la pandemia. Para 2022 las pérdidas de ingresos per cápita no se habrán revertido para aproximadamente dos tercios de los mercados emergentes y economías en desarrollo”, dijo la entidad.

6. CONDICIONES GENERALES

Además de las estipulaciones de los Presente Pliegos de Condiciones, los oferentes están obligados a aceptar íntegramente aquellas cláusulas que de conformidad con la ley deben contener los contratos de asociación que suscriba la Administración Pública.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El tiempo de ejecución, será de treinta (30) días, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del mismo, sin exceder el treinta y uno de diciembre de 2022.

VALOR DEL CONTRATO.

El Presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$27.994.200) INCLUIDO IVA, soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 92 expedido el veintidós (22) de marzo del 2022, expedido por la Subgerencia Administrativa y Financiera.

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDERBOL, pagará el valor del contrato así: IDERBOL cancelará el valor del contrato en un (1) pago, que se tramitará una vez que el contratista presente la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación de la factura y cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 respecto al Sistema de Seguridad Social Integral.

El valor del contrato que se suscriba entre el contratista seleccionado e IDERBOL, será hasta el valor de la oferta económica, por lo cual el supervisor deberá llevar un control de la ejecución presupuestal del mismo. El valor incluye todos los costos y gastos directos e indirectos que genere la legalización y ejecución del contrato, previo cumplimiento del objeto del contrato para lo cual el supervisor o interventor del mismo certificara que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

Obligaciones del Contratista:

1) Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes. 2) Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como la propuesta presentada. 3) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren. 4) Colaborar con IDERBOL para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad. 5) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta IDERBOL, y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas que pudieran presentarse. 6) No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley para contratar con el Estado. 7) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 8) Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. 9) Suscribir las actas a que haya lugar. 10) Garantizar el servicio prestado por el término señalado en la propuesta técnica. 11) Cumplir con la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales (convencionales o legales), aplicable a los trabajadores que utilice en el desarrollo del contrato. En consecuencia, no corresponde a IDERBOL ninguna obligación de tal naturaleza. 12) Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto, el Contratista debe presentarle al supervisor del contrato para el pago del contrato, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones, incluidos los informes que el supervisor le requiera, relacionado con la ejecución contractual. 13) Atender oportunamente los requerimientos y observaciones que formule el supervisor del contrato, verificando que los servicios se presenten con la agilidad requerida y sin demoras injustificadas. 14) Las demás obligaciones que se deriven de los presentes estudios, de la invitación pública y de la naturaleza del contrato, que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Garantizar la excelente calidad oportunidad en los servicios prestados, durante el tiempo de duración del contrato. 2. Realizar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista y aprobado por el IDERBOL, la cual hace parte integral de este documento. 3. Informar al IDERBOL cualquier novedad que se presente con la ejecución del contrato, para efectos de que este asuma las medidas necesarias. 4. Realizar la entrega de los bienes y servicios en las cantidades y especificaciones solicitadas en la presente Invitación Pública. 5. Presentar en el plazo establecido en la Invitación Pública, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato. 6. Permitir al supervisor la verificación de las cantidades realmente suministradas. 4. El servicio debe prestarse de manera adecuada, rápida y de forma permanente. 7. Mantener constantes los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato. 8. Presentar los informes requeridos relacionando a los suministros efectivamente cumplidos en desarrollo del contrato. 9. Reemplazar aquellos bienes y servicios que el supervisor considere que no cumplen con las cantidades y características exigidas. 10. Prestar el servicio del objeto del contrato en forma eficiente y oportuna, sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas. 11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 12. Radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos. 13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos. 14. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 15. Estar en condiciones de atender los requerimientos del IDERBOL dentro del horario establecido y comprometerse a realizar el suministro (si hubiere lugar) en el siguiente horario: de lunes a viernes de 7:30 A.M. a 6:00 P.M. y los sábados de 8:00 A.M. a 1:00 P. M. 16. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. 17. Presentar los diseños para que sean aprobados por el funcionario designado para ello. 18. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Obligaciones de la Entidad:

Además de las obligaciones propias de este contrato, el Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar Iderbol se obliga en especial con lo siguiente:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
2. Cancelar al Contratista la suma estipulada en la oportunidad y forma estipulada en el contrato respectivo que se suscriba como resultado de la oferta presentada por la ESAL ganadora de este proceso competitivo.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por la Contratista.
4. Ejercer la supervisión del contrato, para exigir a la Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto convenido y verificar el cumplimiento del mismo.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente Contrato y en los documentos que de él forman parte.
6. Resolver las peticiones presentadas por la Contratista en los términos contemplados por la Ley.
7. Al finalizar el contrato la Entidad Estatal debe evaluar la efectividad de la entidad privada sin ánimo de lucro en la ejecución del objeto contractual. Esta evaluación debe estimar los resultados de la intervención y las dificultades encontradas en el desarrollo del contrato, así como el desempeño de los mecanismos de verificación empleados por la Entidad Estatal. La evaluación es un Documento del Proceso y en consecuencia debe ser publicado en el SECOP 2.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión del presente contrato la ejercerá la Subgerente de Infraestructura y Planeación.

MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO.

IDERBOL, ha analizado los riesgos previsibles que pudieran afectar el desarrollo del contrato de conformidad con su objeto, la forma de prestación del servicio, la naturaleza de este y la forma de pago, los cuales se asocian al cumplimiento del contrato y la calidad del servicio prestado, riesgos todos que deben ser asumidos por el

contratista. Los riesgos derivados del cumplimiento del objeto se neutralizan designando un supervisor del contrato con responsabilidades relacionadas con el objeto contractual.

En cuanto a la posibilidad de incumplimiento del contratista por no prestar el servicio de la manera en que se contrata o por su ejecución incompleta, el riesgo se controla al establecer la cláusula de multas; así como por la modalidad de pago y sujetar la cancelación de las mismas a la expedición por parte del supervisor del contrato, de las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado.

De igual forma para asegurar los perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento total se establece la cláusula penal equivalente al 10% del valor del contrato, la que se descontará de los valores que adeude el IDERBOL al contratista, o en su defecto se cobrará por jurisdicción coactiva en los términos del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Se pactará la cláusula de indemnidad contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra la ENTIDAD por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la ENTIDAD y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta Cláusula el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de la ENTIDAD, este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así ni lo hiciera el CONTRATISTA, la ENTIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.

Por las características del objeto de la presente convocatoria, una vez perfeccionado el contrato, el contratista para la ejecución del contrato deberá constituir garantía única para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, consistente en póliza expedida por Banco o compañía de seguros legalmente constituida para funcionar en Colombia, conforme lo señalado en el numeral 4.19 de esta Invitación Pública. Los amparos contratados serán:

1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: La garantía que cubrirá el cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de multas cláusula penal pecuniaria y demás sanciones, deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. 2. EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de la obra y tres (3) años más. 3. LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor final de las obras, con vigencia de tres (3) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de IDERBOL.

7. ACUERDOS INTERNACIONALES

Conforme al artículo 2.2.1.1.1.3.1, del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdo Comerciales, son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en la cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano, (ii) los proveedores colombianos.

El Artículo 2.2.2.1.8.5 Ob. Cit., establece que Las entidades estatales, en desarrollo de los procesos de selección para proyectos de Asociación Público Privada, deberán

observar las obligaciones que en materia Acuerdos Internacionales y Tratados Libre Comercio (TLC) vinculen Estado colombiano.

De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Manual Explicativo del Departamento Nacional de Planeación -D.N.P.- se analizaron los aspectos relevantes a efecto de determinar la cobertura y excepciones respecto de los tratados de libre comercio suscritos por la república de Colombia con países extranjeros, con base en el numeral 1.2. del citado Manual; en la siguiente forma:

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana:

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico ¹	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC ²	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte ³	Ley 1241 de 2008
Unión Europea ⁴	Ley 1669 de 2013

1. Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú.

2. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

3. Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras.

4. Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

Salvo por algunas excepciones¹⁰, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel departamental (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel departamental están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Valores:

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$655'366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000.

El Acuerdo Comercial con Corea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$655'366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$49.152'459.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$852'074.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$21.301'857.000.

Los Acuerdos Comerciales con los Estados Unidos de América y Costa Rica son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.162'733.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.389'628.000.

El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

10. Para facilitar el procedimiento, estas excepciones se encuentran en la lista del Anexo 4 y corresponden a los números 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53. (Guía de Colombia Compra Eficiente).

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$859'752.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$21.493'810.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción \$16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 55
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Corea		Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción \$49.152'459.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 59
Costa Rica		Bienes y servicios \$1.162'733.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios \$852'074.000 Servicios de construcción \$21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Estados Unidos		Bienes y servicios \$1.162'733.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
	Guatemala		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
Unión Europea		Bienes y servicios \$859'752.000 Servicios de construcción \$21.493'810.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 62

De conformidad con lo anterior el presente proceso no está sometido a acuerdos comerciales, pero si a la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El significativo aumento de la importancia económica del deporte y la recreación en las últimas décadas, junto a la posición central y estratégica que ocupa en las sociedades modernas, por su contribución a la identidad individual y legitimidad política, integración social, relaciones internacionales, regeneración y desarrollo económico de la comunidad en la que se practica o en la que se realiza un evento deportivo y/o recreativo, obliga a abandonar cualquier planteamiento que lo considere y aborde como una actividad o sector de carácter meramente marginal o secundario



Procesos adelantados por el Instituto y otras entidades (Secop)



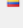



Se realizó la revisión a los procesos adelantados por el Instituto y por otras entidades públicas que requerían bienes con características iguales o similares y guardan relación:

IDERBOL:

ENTIDAD ESTATAL	CONTRATISTA	LUGAR DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO
IDERBOL	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y EL FUTURO COLOMBIANO (PROFUCOL)	DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO, HISTÓRICO Y CULTURAL DE SANTA CRUZ DE MOMPÓS (BOLÍVAR)	\$24.107.200	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ORNAMENTACIÓN INSTALADA, EL SERVICIO DE JARDINERÍA, Y LA SIEMBRA DE PLANTAS EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPÓS
IDERBOL	ARQUITECTURA Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	MAGANGUE (BOLIVAR)	\$ 23.633.077	CONTRATAR ADECUACIONES EN EL ESTADIO DE FUTBOL DIEGO DE CARVAJAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE-BOLIVAR
IDERBOL	CONSORCIO MINUTO DE DIOS	EN LA CANCHA SINTETICA MINUTO DE DIOS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.	\$20.000.500	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CANCHA SINTETICA MINUTO DE DIOS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.

OTRAS ENTIDADES:

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE TULUA	S.A 004-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ADECUACIONES LOCATIVAS, REPARACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS ASCRITOS Y ADMINISTRADOS POR IDER TULUA VALLE. (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de o	Presentación de oferta	7/12/2021 5:03 PM (UTC -5 horas)	9/12/2021 4:00 PM (UTC -5 horas)	86.978.289 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	MIN-084-H DEL 2021	ADECUACION CANCHA PALENQUE	Presentación de oferta	16/12/2021 9:20 AM (UTC -5 horas)	17/12/2021 5:00 PM (UTC -5 horas)	40.104.641 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	IDERMETA-RE-015-2022	ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Presentación de oferta	28/01/2022 3:22 AM (UTC -5 horas)	-	24.205.333,9 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	IDERMETA-RE-016-2022	ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Presentación de oferta	28/01/2022 4:42 AM (UTC -5 horas)	-	24.145.966,36 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	IDERMETA-RE-019-2022	ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Presentación de oferta	28/01/2022 4:31 AM (UTC -5 horas)	-	24.474.094 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	FACATATIVA-SA-034-21 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	ADECUACION DE UN ESPACIO DEPORTIVO Y CONSTRUCCION DE UNA CANCHA SINTETICA EN EL BARRIO PORTAL DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA DE ACUERDO AL CONVENIO ICCU No. 577 DE 2021 (Manifiesta)	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	3/03/2022 9:42 AM (UTC -5 horas)	10/03/2022 9:30 AM (UTC -5 horas)	158.000.000 COP	Publicado	Detalle
	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	SAMC-018 DE 2021	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, ALTOS DEL ROSARIO, SENDEROS DE PAZ Y SAN MARTIN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE LOS LIBERTADORES DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE	Presentación de observaciones	29/12/2021 9:54 AM (UTC -5 horas)	24/01/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	252.500.000 COP	Proceso cancelado	Detalle
	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	IDERMETA-RE-016-2022	ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Presentación de oferta	28/01/2022 4:42 AM (UTC -5 horas)	-	24.145.966,36 COP		

9. ESTUDIO DE LA OFERTA

Tamaño de Empresas

El 5 de diciembre de 2019 comenzó a regir el Decreto 957 del 5 de junio de 2019, a través del cual el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estableció una nueva clasificación respecto al tamaño empresarial, basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias.

La nueva disposición, desde el punto de vista del ministro de Comercio, Industria y Turismo, es más cercana a la realidad del tejido empresarial, ya que reconoce las diferencias sectoriales y define rangos de clasificación para tres macrosectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.

Hasta el 4 de diciembre de este año, las empresas en Colombia estaban clasificadas por las variables correspondientes al número de empleados y volumen de activos. Sin embargo, debido a la necesidad de contar con una clasificación que responda a las nuevas realidades de las empresas colombianas, el Gobierno decidió adoptar los ingresos como único criterio, ya que aporta mejor información sobre el tamaño real de las empresas y permite tener presentes las particularidades de cada sector de la economía.

En cuanto a la nueva clasificación, el decreto adopta la variable de ingresos por actividades ordinarias anuales, y fija rangos en tres macrosectores de la economía: manufactura, servicios y comercio.

Sector manufacturero

- Microempresa: aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 23.563 UVT.
- Pequeña empresa: aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 23.563 UVT e inferiores o iguales a 204.995 UVT.
- Mediana empresa: aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 204.995 UVT, e iguales o inferiores a 1.736.565 UVT.

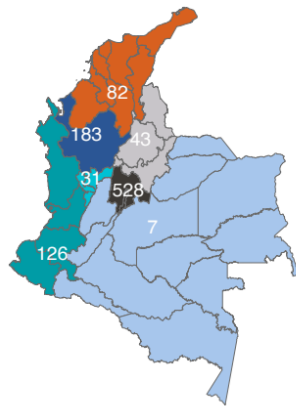
Sector servicios

- Microempresa: aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 32.988 UVT.
- Pequeña empresa: aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 32.988 UVT e inferiores o iguales a 131.951 UVT.
- Mediana empresa: aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 131.951 UVT e inferiores o iguales a 483.034 UVT.

Sector comercio

- Microempresa: aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 44.769 UVT.
- Pequeña empresa: aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 44.769 UVT e inferiores o iguales a 431.196 UVT.
- Mediana empresa: aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 431.196 UVT e inferiores o iguales a 2.160.692 UVT.

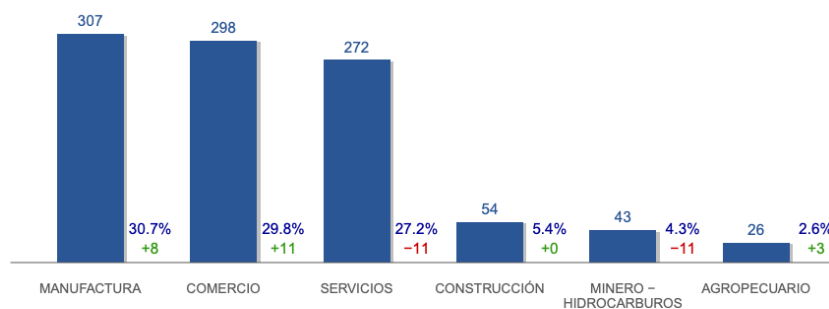
DISTRIBUCIÓN DE LAS 1.000 EMPRESAS MÁS GRANDES POR REGIÓN AÑO 2020



Participación	Empresas	Región	Variación
52,8%	528	Bogotá - Cundinamarca	▼ -7
18,3%	183	Antioquia	▲ 2
12,6%	126	Costa Pacífica	▲ 2
8,2%	82	Costa Atlántica	▼ -8
4,3%	43	Centro - Oriente	▲ 11
3,1%	31	Eje Cafetero	▲ 3
0,7%	7	Otros	▼ -3

Fuente: Súpersociedades

DISTRIBUCIÓN DE LAS 1.000 EMPRESAS MÁS GRANDES POR SECTOR AÑO 2020



Por quinto año consecutivo la ANDI y la Revista Dinero dieron a conocer el Ranking de Innovación Empresarial 2021, que incluye a las 30 compañías más destacadas del país que fueron elegidas de un total de 340 firmas inscritas entre grandes (43%), medianas (26%) y pequeñas (31%); las cuales, en conjunto, emplean directamente a 516.789 personas y cuyos ingresos representan el 43% del PIB de Colombia.

En esta oportunidad Laboratorios Procaps, Ecopetrol, Grupo Nutresa, Corona Industrial, Grupo Familia, Alianza Team, Esenttia, Alsec Alimentos Secos, Cementos Argos y Sura, ocuparon los diez primeros lugares del listado, al haber superado las tres fases de evaluación del proceso en el que se estudia la consistencia de la innovación de las empresas a través de un análisis cualitativo, cuantitativo y la visión de un comité de expertos.

“Por este Ranking han pasado cerca de 500 organizaciones, de más de 18 sectores económicos y 17 departamentos del país. Puedo afirmar con satisfacción por las cifras analizadas en los últimos años, que muchas de las iniciativas de estas empresas son de alto impacto social y ambiental”, señaló Bruce Mac Master, Presidente de la ANDI.

Adicionalmente, durante el 2020, las empresas del Ranking crearon más de 5.000 innovaciones que contribuyen al alcance de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la agenda 2030 y 9.000 nuevos empleos en el país.

Así mismo, Alejandro Olaya, Gerente Nacional de Innovación y Emprendimiento de la ANDI, subrayó el compromiso y la apertura de más empresas por la innovación en Colombia "este año en el ranking contamos con la participación de 98 empresas más que el año anterior. Resaltamos el incremento de pequeñas y medianas, que pasó de un 43% al 57%".

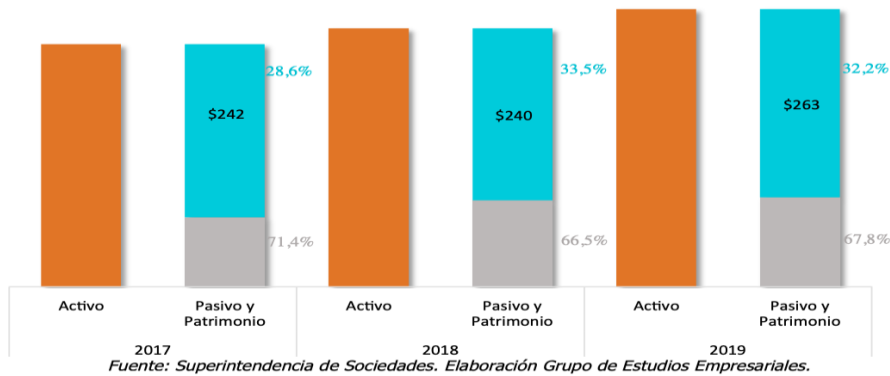
Cabe señalar que el Departamento más representado en el Ranking de Innovación Empresarial 2021 fue Antioquia, con el 56,6% de los finalistas; seguido por Bogotá, con el 13,3%; Valle del Cauca, con el 10%; Bolívar, con el 6,7% y Atlántico, Cauca, Cundinamarca y Santander, cada uno con una participación del 3,3%.

Al revisar los resultados por sectores, el más innovador fue el industrial, con el 26,7%; seguido por el de alimentos con el 16,7%; el de energía, con 13,3%, la industria química, con el 10% y los segmentos de bebidas, construcción, dispositivos médicos, farmacéutico, petróleo y gas, moda, naval, alimentos para animales, salud y tecnología, con el 3,3% cada uno. A continuación, el Ranking de Innovación Empresarial 2021:

Nº	Empresa	Departamento	Sector
1	Laboratorios Procaps	Atlántico	Farmacéutico
2	Ecopetrol	Bogotá	Petróleo y gas
3	Grupo Nutresa	Antioquia	Alimentos
4	Corona Industrial	Antioquia	Industria
5	Grupo Familia	Antioquia	Industria
6	Alianza Team	Bogotá	Alimentos
7	Esenttia	Bolívar	Industria
8	Alsec Alimentos Secos	Antioquia	Alimentos
9	Cementos Argos	Antioquia	Industria
10	SURA	Antioquia	Seguros
11	Grupo Enel Colombia	Bogotá	Energía
12	Industrias Médicas Sampedro	Antioquia	Dispositivos médicos
13	Concreto	Antioquia	Construcción
14	Pirotécnica Ingeniería	Valle del Cauca	Industria química
15	Cotecmar	Bolívar	Industria naval
16	Wavecomm Corporation	Bogotá	Tecnología
17	Essi, Empresa De Soluciones, Servicios e Innovación	Santander	Industria
18	B. Altman	Valle del Cauca	Alimentos
19	Bialtec	Antioquia	Alimentos para animales
20	Crystal	Antioquia	Industria moda
21	Tech Innovación Group	Antioquia	Industria química
22	Haceb	Antioquia	Industria
23	Ambiente Soluciones	Antioquia	Energía
24	EPM	Antioquia	Energía
25	Postobón	Antioquia	Bebidas
26	Celsia	Valle del Cauca	Energía
27	Supracafe Colombia	Cauca	Industria
28	Reanult - Sofasa	Antioquia	Industria
29	Alpina Productos Alimenticios	Cundinamarca	Alimentos
30	Andercol-Grupo Orbis	Antioquia	Industria química

Al analizar los componentes del estado de situación financiera para los últimos tres años (2017-2019), se puede observar la composición de las fuentes de financiamiento, son en promedio para estos tres años de 32% pasivos (\$114 billones) y 68% (\$248 billones) de patrimonio. La composición de pasivo más alta se presenta en el año 2019 con un 32,2% (\$125 billones) mientras que el patrimonio representa el 67,8% (\$263 billones).

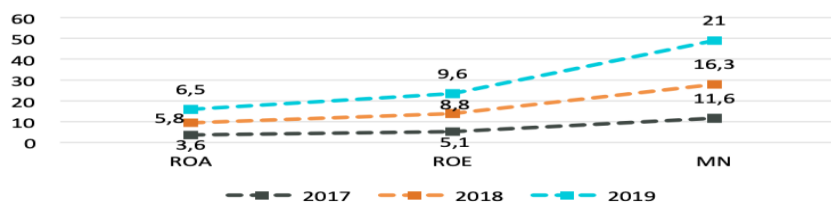
Figura No. 10. Estado de Situación Financiera empresas sector servicios - cifras en billones de pesos.



Rentabilidad

La rentabilidad de las empresas del sector servicios presenta una tendencia alcista, tanto desde la óptica de los activos como del margen neto. Por su parte, la rentabilidad del patrimonio para el año 2019 fue de 9,6%, lo que significó un ascenso de 0,8 puntos porcentuales con relación a la vigencia 2018, mientras que la rentabilidad del activo presentó un incremento de 0,7 puntos porcentuales, frente al año inmediatamente anterior. Este resultado fue ocasionado por el aumento en el margen neto, debido al incremento en las utilidades.

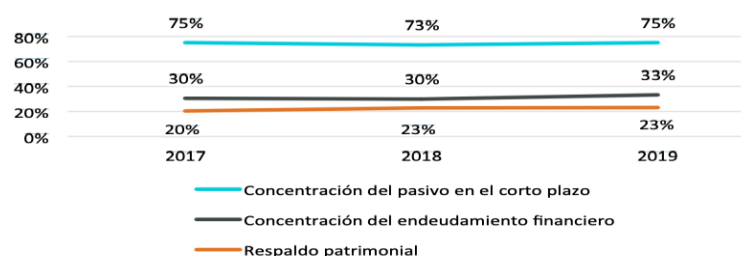
Figura No.11 Rentabilidad en el tiempo de las empresas del sector servicios - Porcentajes durante el periodo 2016-2018



Endeudamiento

Se evalúan los niveles de deuda con base en tres indicadores, la concentración del pasivo en el corto plazo, concentración del endeudamiento financiero y el respaldo patrimonial, en general los indicadores se han mantenido estables a lo largo de las tres vigencias (2017- 2019), siendo el indicador de concentración del pasivo en el corto plazo el más elevado, este indicador se mantiene en promedio alrededor del 74%, los otros dos indicadores referidos se encuentran por debajo del 40% promedio para las tres vigencias. A continuación, se muestra el comportamiento.

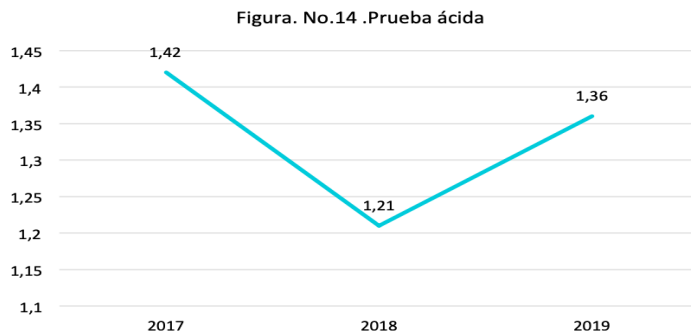
Figura. No.13 Niveles de deuda empresas de servicios



Liquidez

Al realizar la prueba ácida, se identifica que las compañías del sector servicios cuentan con buena capacidad para enfrentar sus deudas de corto plazo en cada una de las vigencias, cada año el indicador se encuentra por encima de 1, siendo el 2018 el que presenta el peor resultado con 1,21, en promedio, el indicador se mantiene en 1,33, lo

que denota qué, la empresa convierte eficazmente en efectivo sus cuentas por cobrar y que su rotación de inventarios es muy rápida.



Fuente: Superintendencia de Sociedades. Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.

No.	RAZON SOCIAL	CIUDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBER	RENT PATRI	RENT ACTIV
1	Z R INGENIERIA S.A.	BOGOTA D.C.	4,36	0,29	0,84	0,06	0,04
2	JUAN HARKER S Y COMPAÑÍA LTDA	BOGOTA D.C.	6,14	0,16	0,00	0,04	0,04
3	ASFALTICAS DE OCCIDENTE S.A.S.	PEREIRA	3,44	0,52	0,00	-0,72	-0,62
4	SOFAN INGENIERIA SAS	MONTERIA	7,50	0,10	0,00	0,36	0,46
5	ESGUERRA Y GOMEZ SAS	BOGOTA D.C.	1,70	0,48	0,11	0,15	0,10
6	INVATAL S.A.	BOGOTA D.C.	206,19	0,09	0,00	-0,03	-0,02
7	ESGAMO S.A.S INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	2,98	0,52	-3,61	0,00	0,00
8	INVERSIONES PAYSAMAY LTDA	BOGOTA D.C.	110,48	0,01	0,06	0,01	0,02
9	CADSA SAS	BOGOTA D.C.	4,03	0,41	1,51	0,04	0,03
10	CONSTRUCTORA EMINDUMAR S.A. EN REORGANIZACION	ARAUCA	118,96	0,85	-0,01	-1,33	-0,19
11	VICPAR S.A.	CHIA	2,29	0,14	0,00	0,00	0,00
12	DISEÑO SUMINISTRO Y CONSTRUCCION S A S	CALI	25,57	0,65	1,42	0,10	0,05
13	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	BARRANQUILLA	3,12	0,39	0,41	0,14	0,19
14	CIZALLA S.A.S	BARRANQUILLA	5,09	0,12	0,01	0,03	0,11
15	CONCRE-ACERO S.A.S.	MEDELLIN	2,00	0,62	1,63	0,03	0,02
16	ALEMAN BELLO S A S	BOGOTA D.C.	2,28	0,10	-0,08	-0,20	-0,76
17	CIMEC LTDA	BARRANCABERMEJA	22,45	0,01	0,00	0,14	0,55
18	INGENIERIAS TRITURADOS Y CONCRETOS S. A.	BOGOTA D.C.	14,16	0,59	0,73	0,08	0,05
19	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA ELECTRICA LIMITADA	BOGOTA D.C.	3,01	0,67	0,00	0,24	0,10
20	GAVIRIA Y BORBON ASOCIADOS LIMITADA	BOGOTA D.C.	0,56	0,63	0,00	0,07	0,08
21	CONCRELEC LTDA	BUCARAMANGA	12,08	0,08	0,02	0,27	0,25
22	MANSER INGENIERIA S A S	YOPAL	210,44	0,25	0,09	0,07	0,11
23	SUELOS INGENIERIA LIMITADA.	BARRANQUILLA	4,73	0,65	0,00	0,06	0,04
24	SINFOROSO ROBLEDO O & CIA S A S	MANIZALES	1,71	0,07	0,40	0,01	0,07
25	GARPER CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A.S	BOGOTA D.C.	66,04	0,01	0,10	0,03	0,05
26	ICMO LTDA	BOGOTA D.C.	2,10	0,75	0,17	0,41	0,14
27	INMOBILIARIA LATINOAMERICANA S.A.	BOGOTA D.C.	10,16	0,06	1,35	0,01	0,01
28	SILVA ARIZA SOCIEDAD ANONIMA	BOGOTA D.C.	1,76	0,33	1,21	0,03	0,05
29	ITAC CONSTRUCCIONES LTDA	BOGOTA D.C.	4,26	0,54	0,10	0,13	0,08
30	OILEQUIP S.A.S	BOGOTA D.C.	1,74	0,25	0,00	0,02	0,03
31	CABALLERO ACEVEDO SAS	CARTAGENA	4,89	0,60	0,00	0,03	0,01
32	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES S.A.	YUMBO	1,74	0,50	2,79	0,01	0,02

33	TECNICA INGENIERIA SAS	CALI	2,09	0,49	0,06	0,10	0,07
34	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A	BOGOTA D.C.	3,17	0,51	0,00	0,09	0,06
35	JMV INGENIEROS S A S	BOGOTA D.C.	9,33	0,49	0,08	0,17	0,11
36	EDYCON CUBIERTAS S A S	LA ESTRELLA	2,17	0,67	0,11	0,37	0,18
37	IMECONS LIMITADA	BARRANCABERMEJA	26,45	0,14	0,12	0,10	0,33
38	AMAL LTDA	BOGOTA D.C.	13,27	0,04	0,01	0,05	0,08
39	GERMAN OSORIO Y CIA S A S	BOGOTA D.C.	5,96	0,28	0,00	0,08	0,58
40	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	BOGOTA D.C.	27,33	0,61	0,01	0,17	0,10
41	CNV CONSTRUCCIONES S.A.S	MEDELLIN	1,79	0,60	0,00	0,13	0,06
42	CONSTRUCCIONES PUBENZA S A S	BARRANQUILLA	2,79	0,60	0,13	0,43	0,20
43	TEMPLADO S.A.	BARRANQUILLA	1,11	0,58	0,18	0,09	0,07
44	CALPRECO LTDA	BOGOTA D.C.	8,62	0,08	0,16	0,08	0,10
45	PETROLABIN LTDA	BUCARAMANGA	1,64	0,55	0,00	0,43	0,30
46	INGE C YC LTDA	BOGOTA D.C.	8,63	0,12	0,04	0,04	0,08
47	INGESANDA INGENIEROS CONTRATISTAS S A S	CAJICA	4,88	0,25	0,37	0,14	0,11
48	SISTEMAS Y ASESORIAS DE CONSTRUCCION S.A.INGENIEROS ARQUITECTOS EN LIQUIDACIÃ“N	BOGOTA D.C.	10,93	0,96	0,00	-0,03	0,00
49	JAIME PARRA P. Y CIA. LTDA.	PAIPA	2,81	0,42	0,75	0,05	0,06
50	MCI INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	PIEDRECUESTA	7,84	0,40	0,10	0,10	0,09
51	INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS S A S	BUCARAMANGA	3,58	0,30	1,30	0,01	0,02
52	MOVITIERRA S.A.	PEREIRA	1,49	0,54	0,00	0,09	0,06
53	SOTARCO S A S	MEDELLIN	5,13	0,46	0,00	0,14	0,09
54	PETROMICOL INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.	0,06	0,40	0,00	-0,19	-7,77
55	SOLIDOS INGENIEROS CIVILES S.A.	MEDELLIN	1,41	0,37	0,07	0,06	0,07
56	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.	1,10	0,87	0,38	0,20	0,03
57	CORA S A S	PUERTO BOYACA	1,47	0,44	0,42	0,18	0,16
58	MEYAN S.A.	BOGOTA D.C.	3,04	0,41	0,00	0,13	0,15
59	SOFORESTA LTDA	NEIVA	2,49	0,42	0,36	0,10	0,09
60	ODIS OBRAS Y DISEÃ“OS LIMITADA	BOGOTA D.C.	4,54	0,17	0,00	0,00	0,00
61	HIDROESTRUCTURAS S A S	CALI	2,29	0,40	0,01	0,26	0,17
62	LLANOPOZOS S.A.	BOGOTA D.C.	4,28	0,59	0,14	0,27	0,14
63	SOMOS GRUPO S.A.S.	CALI	0,75	0,68	0,15	0,04	0,03
64	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGRIA. S A S	BARRANQUILLA	2,57	0,69	0,56	0,26	0,09
65	APLICAR SAS	MEDELLIN	4,10	0,15	0,00	0,13	0,20
66	GEOTECO S A S	BARRANQUILLA	0,86	0,87	0,47	0,61	0,15
67	SERVI-CLAVE S.A.S	BOGOTA D.C.	1,50	0,56	0,00	0,06	0,05
68	M&C S.A.S EN REORGANIZACION	BARRANCABERMEJA	2,05	0,87	0,00	0,78	0,21
69	PAMER INGENIERIA SAS	BARRANQUILLA	22,64	0,40	2,48	0,02	0,02
70	CONSULTORES DEL DESARROLLO S A	BARRANQUILLA	7,52	0,50	0,56	0,17	0,11
71	CONSTRUCTORA NIRVANA LTDA	BARRANQUILLA	1,19	0,80	0,69	0,29	0,06
72	RAPITEC LTDA	COTA	7,06	0,26	0,23	0,08	0,06
73	SURCOLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES S.A	CALI	3,27	0,55	-0,17	-0,11	-0,05
74	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A	BOGOTA D.C.	4,45	0,38	0,03	0,18	0,11
75	C.I HIDRO GEO S AS	MONTERIA	4,13	0,20	0,09	0,20	0,20

76	CINCEL S.A.S	ENVIGADO	2,09	0,64	0,54	0,07	0,03
77	MONTAJES TECNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA.	VILLAVICENCIO	2,22	0,31	0,29	0,15	0,15
78	PUNTES Y TORONES S A S	BOGOTA D.C.	3,30	0,65	1,40	0,04	0,03
79	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	BARRANQUILLA	1,89	0,54	0,00	0,05	0,04
80	TECNOLOGIA EN INGENIERIA SAS INTELCOL SAS	BOGOTA D.C.	1,20	0,84	0,26	0,05	0,02
81	ESTAHL INGENIERIA S A S	FUNZA	1,33	0,64	8,33	0,01	0,01
82	AGM DESARROLLOS SAS	MAGANGUE	3,47	0,42	0,04	0,10	0,08
83	H.M. INGENIERIA S A S	BARRANQUILLA	3,30	0,58	0,54	0,13	0,07
84	HERMANN CONSTRUCTORES S.A.	PALMIRA	1,94	0,49	10,63	0,01	0,01
85	INDUSTRIAS DE CERCHAS S A S	ITAGUI	1,20	0,63	0,42	0,18	0,09
86	CASTRO ROJAS INGENIEROS Y ARQUITECTOS S A S	SUBA	3,42	0,45	0,01	0,05	0,05
87	ELECTRICOS Y CIVILES CONSTRUCTORES S A S	NEIVA	10,05	0,30	0,00	0,24	0,18
88	HAG S A HAGSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL HAG S.A.	RIONEGRO	2,47	0,60	1,45	0,04	0,02
89	UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LTDA.	SOACHA	2,29	0,58	0,38	0,19	0,09
90	TEXTURASY ESTRUCTURAS CONSTRUCTORES LTDA	BOGOTA D.C.	6,43	0,21	0,12	0,08	0,12
91	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	MEDELLIN	7,81	0,19	0,07	0,11	0,26
92	GRUCON S A S	MEDELLIN	2,64	0,40	0,00	0,31	0,20
93	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CALI	1,66	0,26	0,63	0,04	0,12
94	CONSTRUCTORA LANDA S A S	BOGOTA D.C.	1,26	0,47	0,22	0,14	0,15
95	ICAGEL LIMITADA	IBAGUE	16,13	0,18	0,00	0,02	0,02
96	CONCIVE S.A.S.	MEDELLIN	2,16	0,44	0,22	0,12	0,11
97	RESTREPO CHEBAIR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.	BOGOTA D.C.	12,59	0,49	0,01	0,31	0,17
98	MALUNA LTDA	MEDELLIN	4,46	0,16	0,00	0,04	0,05
99	ECOBOSQUES LTDA	BOGOTA D.C.	3,06	0,18	0,00	0,07	0,10
100	UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A.	SUBA	4,59	0,53	0,60	0,07	0,05
101	VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA - V.M.I. LTDA.	BUCARAMANGA	4,44	0,49	1,26	0,02	0,01
102	CDC INGENIERIA LTDA	USAQUEN	15,37	0,80	0,00	0,13	0,03
103	COMEC LTDA EN REORGANIZACION	BARRANCABERMEJA	37,02	0,55	0,00	0,11	0,12
104	CIC GEOMATICA S.A	BOGOTA D.C.	3,91	0,23	0,00	0,06	0,06
105	MARGRES S.A.	VILLA DEL ROSARIO	4,96	0,30	0,20	0,02	0,02
106	CONSTRUCCIONES RAMPINT S.A.S.	BARRANCABERMEJA	10,71	0,27	0,00	0,20	0,16
107	GLOBAL AST S.A.S.	MANIZALES	2,08	0,69	0,97	0,25	0,10
108	CONCALI COLOMBIA S A S	CALI	1,64	0,29	0,10	0,12	0,19
109	CM CONSTRUCTORES CONSULTORES Y ASOCIADOS LIMITADA	BOGOTA D.C.	7,98	0,11	0,33	0,02	0,02
110	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO S A S	BOGOTA D.C.	3,28	0,46	0,00	-0,25	-0,14
111	EQUIVER LTDA	COTA	1,90	0,42	0,09	0,25	0,22
112	INVERSIONES RIZCALA HNOS RIZHER S. EN C. S.	BARRANQUILLA	1,38	0,36	0,00	0,01	0,05
113	SA CONSTRUCTORA LTDA	CALI	0,91	0,85	0,43	0,06	0,01
114	P & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA	BOGOTA D.C.	27,84	0,14	0,00	0,03	0,04
115	INGEARCO Y CIA S A S	MEDELLIN	0,95	0,75	0,00	0,15	0,05
116	G & G CONSTRUCCTORES S A S	BOGOTA D.C.	2,37	0,47	0,15	0,01	0,01

117	OBRA CIVILES DEL CASANARE LTDA	YOPAL	33,43	0,61	0,00	0,01	0,00
118	CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	CUCUTA	18,31	0,21	0,23	0,19	0,16
119	GEOFORARGOS LTDA	BOGOTA D.C.	1,67	0,47	0,13	0,15	0,18
120	DISTRIPAL SOCIEDAD ANONIMA	CUCUTA	5,16	0,16	0,06	0,03	0,03
121	INTELCA PROYECTOS SERVICIOS Y TECNOLOGIA S A	BOGOTA D.C.	2,46	0,59	1,42	0,06	0,03
122	TECNO-KIMA LTDA	ARMENIA	4,35	0,18	0,04	0,16	0,16
123	INCOPRO S.A.S	BARRANQUILLA	5,83	0,36	0,00	0,32	0,23
124	CONSTRUTEL S. A.	BARRANQUILLA	1,74	0,55	0,03	0,25	0,13
125	CONSTRUCCIONES SION S A S	BARRANQUILLA	2,29	0,38	0,16	0,30	0,22
126	CODIFA SAS	BARRANQUILLA	1,17	0,74	0,07	0,22	0,06
127	COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES ESPECIALIZADOS S.A.	BARRANQUILLA	2,69	0,35	0,00	0,06	0,04
128	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.	BARRANQUILLA	3,35	0,39	0,46	0,11	0,13
129	MARENCO TAMARA Y CIA S EN C	BARRANQUILLA	0,79	0,57	0,46	0,11	0,11
130	ARQUITECTURA E INGENIERIA MACRO PROYECTO LIMITADA	BARRANQUILLA	1,51	0,43	0,00	0,14	0,12
131	DESARROLLO ELECTRICO DE COLOMBIA S.A	BARRANQUILLA	6,37	0,17	0,40	0,10	0,12
132	MAQUINARIA EQUIPO Y CONSTRUCCION S. EN C.	BARRANQUILLA	4,00	0,26	0,03	0,10	0,24
133	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VANFER	BARRANQUILLA	1,70	0,61	0,63	0,04	0,02
134	INGENIERIA Y PROYECTOS DEL AMBIENTE S A S	BARRANQUILLA	1,18	0,70	0,14	0,40	0,15
135	MERLOT & CIA S A S	BARRANQUILLA	1,03	0,96	0,00	0,05	0,00
136	ATLANTE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.	BARRANQUILLA	1,65	0,58	0,06	0,73	0,31
137	JS CONSTRUCCIONES LIMITADA	BARRANQUILLA	3,14	0,36	0,03	0,30	0,29
138	SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA LTDA	BARRANQUILLA	1,10	0,90	0,00	0,04	0,00
139	CONSTRUVIAS DE COLOMBIA S.A.	FLORIDABLANCA	1,21	0,41	1,67	0,03	0,07
140	VEROCO INGENIERIA S.A.S.	BUCARAMANGA	2,83	0,28	0,21	0,07	0,07
141	PAVIGAS S A S	FLORIDABLANCA	3,23	0,49	0,83	0,08	0,05
142	M.R. INGENIEROS S A S	BUCARAMANGA	2,33	0,55	0,80	0,17	0,12
143	CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA	BOGOTA D.C.	3,58	0,59	0,59	0,11	0,08
144	EICON LTDA	BUCARAMANGA	3,03	0,41	0,16	0,23	0,18
145	METALEX INTERNACIONAL S.A. E M A	BUCARAMANGA	0,43	0,57	0,88	0,11	0,22
146	ARMOING S A S	BUCARAMANGA	1,04	0,40	0,02	0,12	0,17
147	CAMINOS DEL CAMPESTRE S.A. CONSTRUCA S.A.	BUCARAMANGA	0,96	0,93	2,08	0,05	0,00
148	CONSTRUSANTANDER LTDA	BUCARAMANGA	4,73	0,58	0,08	0,14	0,08
149	INGENIERIA DE VIAS S A S	CALI	1,99	0,47	0,34	0,25	0,31
150	RAMIREZ TRUJILLO Y CIA LTDA	CALI	1,39	0,46	0,00	0,16	0,16
151	ASTINCO LTDA	CALI	22,39	0,39	0,08	0,24	0,17
152	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA - SIDECOL S. A.	CALI	2,80	0,69	2,67	0,03	0,01
153	CIMENTEC S A S	CALI	4,74	0,14	0,31	0,03	0,06
154	CONSTRUCCIONES TECNICAS SANTAMARIA S.A.	CALI	0,04	0,59	0,00	0,30	108,07
155	MULTITECHOS S.A.S	CALI	1,48	0,34	0,47	0,05	0,07
156	INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.	CALI	1,53	0,63	0,00	-2,38	-0,93
157	RB CONSTRUCTORES Y CIA SCA	CALI	1,59	0,49	0,03	0,15	0,10

158	INGENIERIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES S A S	YUMBO	1,24	0,63	0,17	0,27	0,13
159	TEXYCON LTDA	CALI	1,19	0,75	0,00	0,18	0,05
160	SERPETEC LIMITADA	BARRANCABERMEJA	0,29	0,79	1,08	0,21	0,20
161	EXPANSIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.	CALI	2,41	0,81	0,06	0,16	0,03
162	DEGA S.A.S	CARTAGENA	1,35	0,89	2,52	0,03	0,01
163	COSTASFALTOS S.A.	CARTAGENA	1,24	0,73	-0,43	-0,11	-0,04
164	PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S	CARTAGENA	1,29	0,51	0,46	0,09	0,08
165	EQUIPOS Y CARGA SA	CARTAGENA	0,95	0,95	0,05	0,12	0,01
166	COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES S A S	CARTAGENA	2,31	0,70	0,63	0,04	0,07
167	EQUIPOS & TRANSPORTE SAS EN REORGANIZACION	CARTAGENA	2,03	0,52	-0,09	-0,71	-0,68
168	SERCONTEC E.U.	CARTAGENA	1,15	0,77	1,94	0,05	0,01
169	CONSTRUCTORA EMMA LTDA.	CARTAGENA	3,14	0,42	0,38	0,08	0,18
170	VIVITAR CONSTRUCCIONES LTDA.	CUCUTA	2,10	0,70	0,20	0,35	0,11
171	SOCIEDAD CONSTRUCTORES CIVILES Y DE SISTEMAS ASOCIADOS S.A.S "CONCISA S.A.S"	CUCUTA	1,39	0,53	0,00	0,18	0,11
172	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS S A S	BOGOTA D.C.	5,55	0,50	0,00	0,18	0,10
173	CAFEREDS INGENIERIA S A S	MANIZALES	1,96	0,59	1,92	0,01	0,01
174	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO S.A.S	MANIZALES	1,11	0,32	0,00	0,32	0,63
175	DQ INGENIERIA EU	MANIZALES	1,94	0,50	0,04	0,21	0,11
176	CONACERO INGENIERIA S.A.S.	MANIZALES	1,37	0,55	0,42	0,04	0,03
177	OBRAS Y MONTAJES S.A.S.	MANIZALES	2,25	0,61	0,00	-0,11	-0,05
178	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y TUBERIAS LIMITADA	MANIZALES	1,04	0,89	-0,20	-3,18	-0,37
179	PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS S.A.S.	DOS QUEBRADAS	3,03	0,50	0,32	0,07	0,06
180	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROYECTOS I.C.P S.A.S.	MEDELLIN	1,14	0,80	-1,03	-0,05	-0,01
181	INGOMON S.A.S.	MEDELLIN	5,57	0,67	0,21	0,19	0,07
182	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES M.S. S.A.S.	MEDELLIN	4,66	0,29	0,00	0,22	0,17
183	CONSULTORIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A EN REORGANIZACION	MEDELLIN	4,29	0,57	5,18	0,02	0,02
184	ALFA ARQUITECTOS	ENVIGADO	0,29	0,82	3,68	0,06	0,04
185	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS DE TORRES S.A.S.	ITAGUI	2,62	0,65	0,66	0,13	0,05
186	CONVIAS S.A.S	ENVIGADO	2,98	0,45	0,00	0,17	0,10
187	SERVICIOS DE INGENIERIA EQUIPOS Y TIERRAS SAS	SABANETA	0,34	0,63	0,00	0,23	1,69
188	FRAGUAR LIMITADA	MEDELLIN	13,76	0,06	0,01	0,32	0,36
189	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.	MEDELLIN	1,98	0,50	0,00	0,57	0,29
190	CONSTRUCCIONES Y CIELOS DE COLOMBIA S.A.S	MEDELLIN	0,85	0,81	12,81	0,02	0,01
191	CONSTRUCOL SAS	MEDELLIN	2,96	0,83	0,01	0,21	0,04
192	CONSTRUCTORA MORICHAL LTDA.	MEDELLIN	1,18	0,71	0,59	0,16	0,07
193	CONHIME S A S	MEDELLIN	1,22	0,79	0,11	0,45	0,10
194	INGENIERIA VERTICAL S.A.S.	MEDELLIN	2,24	0,45	0,01	0,12	0,07
195	EQUIPOS Y VIAS SAS	MEDELLIN	1,45	0,44	0,54	0,09	0,10
196	VIVIENDAS CIEN POR CIENTO S.A	MEDELLIN	4,57	0,99	0,60	0,05	0,00
197	INGECONCRETO S.A.S.	MEDELLIN	1,65	0,36	0,00	0,23	0,25

198	ARCONCI OBRAS CIVILES LTDA	ITAGUI	25,65	0,63	0,03	0,06	0,03
199	CONSTRUCCIONES TECNICAS S.A.	MEDELLIN	1,10	0,89	-1,90	0,00	0,00
200	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SAS	MEDELLIN	3,05	0,75	0,16	0,11	0,03
201	CONSTRUCTORA SERRANIA S.A	ENVIGADO	55,95	0,01	-0,24	0,00	-0,01
202	INVERSIONES PROIN S A S	NEIVA	2,41	0,41	0,45	0,15	0,13
203	ALFONSO CASAS S A S	NEIVA	3,61	0,27	0,04	0,11	0,20
204	CONSTRUCTORA ARGECO LTDA.	NEIVA	3,31	0,30	0,29	0,02	0,03
205	DISARCO S.A	BOGOTA D.C	7,01	0,82	0,36	0,13	0,03
206	SIMEC LTDA SERVICIOS E INGENIERIA	NEIVA	15,42	0,31	0,00	0,12	0,09
207	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	NEIVA	1,28	0,55	0,58	0,14	0,09
208	INCIVIL S.A.S	NEIVA	15,11	0,54	0,00	0,19	0,12
209	GARCIA RODRIGUEZ Y CIA LTDA GRYCO LIMITADA	PALMIRA	1,15	0,93	0,00	-0,20	-0,01
210	A.S INGENIERIA PUNTUAL S.A S	BOGOTA D.C.	1,05	0,26	0,38	0,08	0,29
211	CONVIALES CONSTRUCCIONES VIALES Y GEOTECNICAS S.A.S.	SANTA ROSA DE CABAL	0,80	0,57	-3,41	-0,03	-0,02
212	AGREGADOS EL CAIRO S.A.S	PEREIRA	0,81	0,62	0,46	0,15	0,12
213	METALICAS E INGENIERIA S A	JAMUNDI	0,97	0,91	0,00	0,30	0,03
214	SERVICIOS PORTUARIOS S.A	CARTAGENA	1,32	0,61	0,20	0,31	0,18
215	CONSTRUSOCIAL S A S	SANTA MARTA	32,08	0,41	0,55	0,19	0,12
216	INVERSIONES G & R SAS	BOGOTA D.C.	39,00	0,60	0,00	0,06	0,03
217	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S A S	TUNJA	8,75	0,10	0,08	0,11	0,11
218	ESTRUCTURAS JR Y CIA S.A.S.	DOS QUEBRADAS	1,24	0,66	0,11	0,25	0,10
219	GRUPO EMPRESARIAL DEL CENTRO DEL VALLE S.A.	TULLUA	4,28	0,19	0,00	0,01	0,41
220	INGECON S.A	BOGOTA D.C	20,24	0,19	0,00	0,06	0,07
221	M. C. CONSTRUCCIONES LIMITADA	VILLAVICENCIO	1,41	0,54	0,00	0,16	0,10
222	MACO INGENIERIA S.A. MONTAJES ASESORIAS CONSTRUCCIONES OBRAS DE INGENIERIA S.A.	VILLAVICENCIO	1,98	0,55	0,03	0,09	0,14
223	MAQUICONSTRUCCIONES LIMITADA	VILLAVICENCIO	1,40	0,41	0,58	0,06	0,09
224	SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL E.U.K,	VILLAVICENCIO	5,68	0,09	0,00	0,11	0,20
225	CONSTRUCIVIL INGENIERIA S A S	VILLAVICENCIO	14,07	0,53	0,09	0,18	0,16
226	INGENIERIA MULTISECTORIAL S A S	VALLEDUPAR	7,79	0,22	0,00	0,06	0,08
227	EVARISTO SERNA CORREA LIMITADA. ESECO LTDA	RIOHACHA	1,93	0,22	0,00	0,45	0,99
228	INVIC INGENIEROS CONTRATISTAS SA	BOGOTA D.C.	2,58	0,29	0,05	0,06	0,06
229	I C M INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S A S	DUITAMA	2,16	0,55	0,00	0,00	0,00
230	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES RG LTDA	SOGAMOSO	3,53	0,64	0,00	0,26	0,31
231	CONYSER LTDA	BARRANCABERMEJA	1,53	0,36	0,00	0,21	0,25
232	GARCIA VARGAS INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.	1,35	0,32	0,00	-0,02	-0,04
233	OBRAS MONTAJES Y CONSULTORIAS LIMITADA EN REORGANIZACION	BARRANCABERMEJA	3,86	0,74	0,05	0,39	0,12
234	INGEMAC LIMITADA	BARRANCABERMEJA	4,28	0,12	0,00	0,23	0,40
235	CONSTRUCTORA EXPERTA SAS	BOGOTA D.C.	1,94	0,59	0,08	0,20	0,12
236	CONCITEC LTDA	BOGOTA D.C.	18,40	0,15	0,00	0,04	0,13
237	INGENIERIA ASESORIAS COMERCIO E INVERSIONES LTDA	BOGOTA D.C.	1,88	0,33	0,00	0,10	0,11
238	URBARK LDTA	BOGOTA D.C.	36,75	0,92	0,00	0,21	0,02

239	REDES Y EDIFICACIONES S A	BOGOTA D.C.	1,51	0,65	0,52	0,17	0,08
240	B B INGENIEROS S A S	BOGOTA D.C.	2,65	0,50	0,17	0,25	0,13
241	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA	BOGOTA D.C.	8,08	0,33	0,04	0,12	0,12
242	OBCIPOL LTDA	BOGOTA D.C.	5,82	0,68	-0,95	-0,01	0,00
243	INGENAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	BOGOTA D.C.	0,60	0,90	0,03	0,52	0,14
244	ECOCIVIL LTDA. ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES LTDA.	BOGOTA D.C.	17,15	0,07	0,11	0,09	0,10
245	DS CONSTRUCCIONES S A	BOGOTA D.C.	2,06	0,54	0,08	0,15	0,07
246	TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	1,75	0,49	0,00	0,17	0,10
247	COLSAGO COMUNICACIONES S.A.	BOGOTA D.C.	2,39	0,52	0,63	0,10	0,06
248	DAIMAR CONSTRUCCIONES LTDA	BOGOTA D.C.	1,28	0,72	0,00	0,32	0,09
249	TRITURADOS Y TRITURADOS LTDA	BOGOTA D.C.	1,71	0,82	0,00	0,33	0,11
250	GUTIERREZ CASTRO ARQUITECTOS LTDA	BOGOTA D.C.	1,56	0,46	0,01	0,30	0,23
251	INDULUZ LTDA	FONTIBON	1,30	0,67	0,07	0,19	0,08
252	PROMOTORA PUGA LTDA.	BOGOTA D.C.	5,13	0,44	0,67	0,07	0,08
253	NORTE INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.	5,56	0,45	0,00	0,04	0,06
254	EYR PILOTAJES LTDA.	BOGOTA D.C.	1,09	0,81	0,67	0,29	0,18
255	MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	3,01	0,33	1,99	0,01	0,01
256	INVERSIONES Y MERCADEO DE LOS ANDES	BOGOTA D.C.	4,66	0,22	0,04	0,19	0,17
257	DISEÑO ARQUITECTONICO Y CONSTRUCCION DISARCO EU	BOGOTA D.C.	2,30	0,40	0,05	0,12	0,08
258	MICROM DE COLOMBIA S AS	BOGOTA D.C.	1,77	0,18	-1,12	-0,01	-0,04
259	AOO INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL E.U.	BOGOTA D.C.	2,31	0,85	0,37	0,21	0,04
260	RH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA	BOGOTA D.C.	1,96	0,66	0,00	0,07	0,05
261	F M INGENIERIA S. A.	BOGOTA D.C.	5,12	0,20	0,67	0,03	0,05
262	FUNDAEQUIPOS S A S	BOGOTA D.C.	1,29	0,75	0,99	0,06	0,02
263	PRINCO LTDA	BOGOTA D.C.	3,62	0,14	0,02	0,02	0,04
264	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL LTDA	BOGOTA D.C.	2,24	0,35	0,10	0,15	0,15
265	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S A	BOGOTA D.C.	2,00	0,59	1,05	0,12	0,06
266	MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS S A S	BOGOTA D.C.	18,63	0,48	1,39	0,08	0,08
267	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CON Y CON S A S	BOGOTA D.C.	2,85	0,39	0,15	0,21	0,19
268	INGENIERIA ZAR LTDA	BOGOTA D.C.	4,51	0,37	0,15	0,07	0,05
269	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DE LOS ANDES S A S	BOGOTA D.C.	11,34	0,62	0,02	0,13	0,05
270	PROYECTOS E INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	9,49	0,27	0,12	0,40	0,40
271	GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA GPI S A S	BOGOTA D.C.	23,69	0,22	0,00	0,05	0,04
272	INPROAV S A S	BOGOTA D.C.	3,98	0,52	0,50	0,08	0,06
273	ESTUDIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A ESINCO S A SUC. EXT. EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	0,90	0,82	35,06	0,03	0,01
274	DATAKOM REDES Y COMUNICACIONES LIMITADA	BOGOTA D.C.	16,20	0,33	8,17	0,00	0,00
275	CMIJ INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.	1,15	0,75	0,04	0,24	0,07
276	AGUA Y AMBIENTE INTERNACIONAL SAS	BOGOTA D.C.	10,63	0,52	0,14	0,16	0,09
277	SAENZ GONZALEZ CONTRUCTORES S.A.	BOGOTA D.C.	3,21	0,19	0,14	0,01	0,01

278	INVERSIONES BOGOTA REAL S.A.S	BOGOTA D.C.	25,50	0,06	0,00	0,03	0,10
279	MASA INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	2,48	0,40	-2,28	-0,01	-0,01
280	ARION S A	BOGOTA D.C.	3,13	1,51	-0,11	0,82	-0,79
281	CONSTRUCCIONES SABA S .A	BOGOTA D.C.	1,45	0,68	6,55	0,01	0,00
282	GAMO INGENIEROS S A S	BOGOTA D.C.	12,22	0,27	0,16	2,77	4,40
283	INGGES INGENIERIA Y GESTION S.A	BOGOTA D.C.	1,28	0,36	0,00	-0,03	-0,08
284	WALFRAN GERARDO ALVAREZ CRUZ S A S	BOGOTA D.C.	2,20	0,34	-0,61	-0,07	-0,06
285	ESTRUMONT S A S	BOGOTA D.C.	1,43	0,78	0,00	-0,03	-0,01
286	SOCAR INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	2,06	0,47	0,04	0,04	0,04
287	MULTIEQUIP S AS	BOGOTA D.C.	4,09	0,21	0,58	0,07	0,10
288	FANELEC SAS EN LIQUIDACION	BOGOTA D.C.	1,67	0,60	0,00	0,20	0,08
289	PAVIOBRAS S A S	BOGOTA D.C.	1,99	0,41	1,77	0,07	0,05
290	REX INGENIERIA S A	BOGOTA D.C.	2,57	0,49	0,00	0,01	0,02
291	INGENIERIA EN DISEÑO ESTRUCTURAL Y MECANICA S.A	BOGOTA D.C.	0,99	0,52	0,00	1,61	1,49
292	CONSTRUCTORA EMG INGENIEROS S A S	BOGOTA D.C.	2,46	0,52	0,00	-0,04	-0,02
293	ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	BOGOTA D.C.	5,67	0,44	12,29	0,00	0,00
294	CONSTRUCCIONES VINPAR S A S	BOGOTA D.C.	2,96	0,30	0,28	0,60	0,48
295	PROYEN INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	12,03	0,07	0,00	-4,09	-13,28
296	RINOL PISOCRETO S.A.S.	BOGOTA D.C.	1,50	0,82	0,00	0,01	0,00
297	IMMAGEN S.A.	BOGOTA D.C.	1,13	0,66	1,54	0,15	0,09
298	HIDRODUCTOS LTDA	BOGOTA D.C.	3,88	0,13	0,00	0,02	0,04
299	INGEPLAQ S A S INGENIERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y ARQUITECTURA S A S	FUSAGASUGA	9,54	0,32	0,00	0,33	0,24
300	CONSTRUCTORA CRD SA	BOGOTA D.C.	3,11	0,69	0,05	0,02	0,01
301	CONSTRUCCIONES LAPREU S.A.S	BOGOTA D.C.	2,14	0,24	0,15	0,20	0,30
302	CONSTRITURAR LTDA	BOGOTA D.C.	1,64	0,33	0,00	0,03	0,07
303	ALCA INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	1,54	0,59	0,00	0,00	0,00
304	PRO AIRE S A S	BOGOTA D.C.	1,30	0,56	0,97	0,65	0,39
305	KMA CONSTRUCCIONES S A	CARTAGENA	1,64	0,39	0,35	0,00	0,00
306	INARCO INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.	6,10	0,26	0,06	1,55	1,26
307	NUWA LTDA	BOGOTA D.C.	2,37	0,34	0,50	0,00	0,00
308	URBANIZADORES ASOCIADOS S A S	BOGOTA D.C.	25,58	0,03	0,81	0,07	0,09
309	HAPIL INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	5,29	0,24	0,06	0,15	0,26
310	CONSTRUCCIONES BENAVIDES INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	BOGOTA D.C.	3,32	0,33	0,03	0,04	0,07
311	B&C BIOSCIENCES S A S	BOGOTA D.C.	3,95	0,33	4,19	0,05	0,04
312	CONSTRUCCIONES BARSA S A S	BOGOTA D.C.	10,66	0,63	0,00	0,27	0,10
313	ASMI CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	8,68	0,53	0,61	0,01	0,01
314	ROTAR GESH INT S AS	BOGOTA D.C.	1,52	0,56	0,02	0,66	1,11
315	MAT&DECO SAS	BOGOTA D.C.	1,44	0,67	1,32	0,13	0,04
316	SOCIEDAD CONCESIONARIA OBRAS Y PROYECTOS DEL CARIBE S.A.	BOGOTA D.C.	2,38	0,94	0,37	1,29	0,07
317	ANDINA DE GENERACION SAS	BOGOTA D.C.	2,19	0,11	1,33	0,00	0,00
318	C I KANTURI INGENIERIA S. A.S	BOGOTA D.C.	0,98	0,66	0,55	0,27	0,14
319	SICTE SAS	BOGOTA D.C.	0,99	0,79	0,00	0,00	0,00
320	RAHS INGENIERIA S.A.S	BOGOTA D.C.	2,63	0,68	1,72	0,02	0,01
321	A & D ALVARADO Y DURING S A S	BOGOTA D.C.	2,35	0,70	0,00	0,00	0,00

322	H & F SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	3,92	0,19	0,00	0,85	0,91
323	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES CONSULTORES LTDA	COTA	3,88	0,42	0,05	0,06	0,04
324	INGENERIA INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES LTDA.	USAQUEN	2,44	0,61	0,00	0,05	0,02
325	FEME INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	1,69	0,66	2,14	0,02	0,06
326	CONSULTORIA E IMAGEN S A S	BOGOTA D.C.	1,89	0,43	0,50	0,01	0,00
327	G&S GAS AND SERVICES S A S	BOGOTA D.C.	1,16	0,59	0,00	0,02	0,01
328	ANCLAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	2,22	0,49	2,23	0,02	0,02
329	INGEBYP S A S	BOGOTA D.C.	8,00	0,15	0,00	-0,01	-0,01
330	LA LLANERITA Y CIA LTDA	VILLAVICENCIO	0,21	0,72	0,01	0,17	0,62
331	ADECC LTDA	AGUAZUL	4,93	0,36	7,52	0,00	0,00
332	FERREAGUAS ASOCIADOS S A S	YOPAL	3,75	0,36	0,29	0,42	0,29
333	SERVICIOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCION Y AMBIENTALES LIMITADA S	YOPAL	27,31	0,03	0,44	0,08	0,10
334	CAMEL INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA	YOPAL	1,35	0,55	0,15	0,00	0,01
335	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S A S	YOPAL	3,15	0,38	7,88	0,12	0,10
336	INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES ICICO S.A.S	YOPAL	2,00	0,76	0,22	0,03	0,01
337	INGENERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS SAS	YOPAL	1,31	0,63	0,03	0,20	0,09
338	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	YOPAL	9,61	0,73	3,89	0,21	0,07
339	UTEMPO SAS.	AGUAZUL	4,18	0,27	0,15	0,10	0,12
340	MOGGIO S.A.	BOGOTA D.C.	0,27	0,34	0,79	0,02	0,46
341	SOCIEDAD IMPERMEABILIZADORA ATA S A S	BOGOTA D.C.	1,08	0,72	0,22	0,95	0,62
342	R B DE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	1,91	0,17	0,00	-0,02	-0,07
343	ALVARADO Y DURING LIMITADA	BOGOTA D.C.	1,61	0,85	0,00	0,26	0,05
344	ACUATECNICA LTDA FERNANDO FACCINI Y CIA	BOGOTA D.C.	2,39	0,33	1,01	0,05	0,04
345	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES SOCOCO LTDA.	BOGOTA D.C.	1,93	0,48	0,00	0,00	0,00
346	BYR CONSTRUCCIONES S AS (ANTES BRADFORD Y RODRIGUEZ S AS)	BOGOTA D.C.	2,94	0,26	0,09	0,04	0,06
347	CONSTRUCTORA A & C S.A.	BOGOTA D.C.	5,68	0,24	0,00	-0,01	-0,01
348	S A C ESTRUCTURAS METALICAS S A	BOGOTA D.C.	1,25	0,50	0,00	0,00	0,00
349	INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO S A	BOGOTA D.C.	2,99	0,57	0,00	-0,01	0,00
350	ACEROS FIGURADOS S A S	BOGOTA D.C.	0,15	0,57	1,20	0,13	0,97
351	INGENERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING. LTDA	BOGOTA D.C.	2,35	0,62	0,01	0,02	0,01
352	INDECO ASOCIADOS S AS	BOGOTA D.C.	8,63	0,18	-0,05	-0,46	-1,32
353	RESTREPO HERRAN S. A.S	BOGOTA D.C.	2,03	0,45	-2,85	-0,15	-0,20
354	MARUBENI CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	0,12	0,12	0,00	0,05	3,34
355	CIVILIA S A	BOGOTA D.C.	1,62	0,58	0,00	0,08	0,06
356	MOVITEC LTDA.	BOGOTA D.C.	3,77	0,14	-0,23	-0,84	-3,35
357	MELOS Y MELOS S A S	BOGOTA D.C.	1,65	0,48	0,00	0,00	-3,29
358	FERTECNICA S A	BOGOTA D.C.	3,88	0,25	0,00	0,05	0,17
359	VILLA HERNANDEZ Y CIA S A S	BOGOTA D.C.	2,20	0,59	0,22	0,21	0,11
360	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	5,36	0,24	2,13	0,04	0,05
361	SALAZAR FERRO INGENIEROS S.A.	BOGOTA D.C.	11,43	0,23	8,47	0,02	0,02
362	NELMA INGENIEROS CONTRATISTAS S A S	BOGOTA D.C.	4,22	0,50	1,80	0,04	0,02

363	TOTAL LTDA	BOGOTA D.C.	1,32	0,73	0,04	0,04	0,01
364	ANDIMALLAS Y ANDIMETALES S.A.	CAJICA	1,40	0,34	0,11	0,22	0,33
365	GRAICO LTDA.	BOGOTA D.C.	5,59	0,68	0,14	0,27	0,09
366	CONSTRUCTORA ZONA S A S	BOGOTA D.C.	6,78	0,54	0,00	1,50	0,82
367	OPERADORA DE CAMPOS PETROLEROS S.A. OCAP S.A.	BOGOTA D.C.	0,63	0,31	0,56	0,00	0,00
368	C M G CONSTRUCCIONES Y MONTAJES GENERALES S A S	FONTIBON	2,57	0,52	1,03	0,73	0,75
369	PROMOTORA INDUSTRIAL Y MERCANTIL S.A	COTA	0,81	0,33	0,01	0,33	0,82
370	INVERSIONES DIAGO GRUPO EMPRESARIAL S A S	BOGOTA D.C.	0,80	0,41	0,00	-1,87	-3,40
371	TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP TENCO	BOGOTA D.C.	3,53	0,25	0,00	0,26	0,22
372	DOBLE A INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	8,44	0,39	0,00	0,00	0,00
373	COINVER S. A. CONSTRUCCIONES INGENIERIA E INVERSIONES	BOGOTA D.C.	2,58	0,61	0,00	0,11	0,07
374	ODEKA SAS	CARTAGENA	4,08	0,24	0,02	1,63	1,26
375	OBRAS CIVILES Y EQUIPOS LTDA	BOGOTA D.C.	1,29	0,55	0,04	0,24	0,15
376	ISAAC AKERMAN Y ASOCIADOS S. A. PUDIENDO UTILIZAR AKERMAN ASOCIADOS S. A.	BOGOTA D.C.	877,74	0,18	0,00	0,00	0,00
377	ELEMENTOS METALICOS S A	FONTIBON	1,59	0,50	0,46	0,07	0,04
378	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS MAGER S A S	BOGOTA D.C.	5,90	0,82	0,00	0,04	0,01
379	CONTEIN S A S	BOGOTA D.C.	6,63	0,64	3,21	0,00	0,00
380	INVERSIONES EL PINO S A S	BOGOTA D.C.	12,12	0,30	1,07	1,59	5,76
381	GRUPO FAWCETT S A S	BOGOTA D.C.	1,96	0,53	0,74	0,58	0,28
382	BARRERA CORAL S A S	BOGOTA D.C.	0,18	0,20	0,52	0,32	7,05
383	EDIOBRAS S A S	BOGOTA D.C.	0,48	2,08	0,04	-0,17	0,18
384	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A	BOGOTA D.C.	5,81	0,14	39,22	0,00	0,00
385	SPIE CAPAG	BOGOTA D.C.	0,58	1,70	0,05	-0,27	0,19
386	NORCO S.A.	BOGOTA D.C.	0,98	0,92	0,15	0,02	0,00
387	E J M INGENIEROS ARQUITECTOS SOCIEDAD S A S	BOGOTA D.C.	1,07	0,45	0,00	0,02	0,03
388	ERJAR Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	14,79	0,09	0,00	0,00	0,00
389	PUENTES Y CARRETERAS S.A.S	BOGOTA D.C.	1,53	0,45	1,65	0,01	0,02
390	VIAS Y ESTRUCTURAS LTDA	BOGOTA D.C.	4,89	0,34	0,00	-0,03	-0,03
391	SERAVEZZA LIMITADA	BOGOTA D.C.	32,84	0,09	0,00	0,01	0,01
392	INGENIEROS ASOCIADOS BAUTISTA CONDE SAS	BOGOTA D.C.	5,91	0,09	-0,17	-0,66	-1,07
393	MONTECZ S.A.	BOGOTA D.C.	1,35	0,56	1,79	0,00	0,00
394	INVERSIONES CHECUA S.A.S.	GUASCA	0,70	0,34	0,00	0,00	0,00
395	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	4,86	0,22	0,00	0,19	0,27
396	INVERSIONES ZARATE GUTIERREZ SAS	BOGOTA D.C.	0,54	0,27	0,00	0,00	0,01
397	ARQUITECSA S A S	BOGOTA D.C.	1,44	0,57	-0,03	-0,14	-0,08
398	R Y M CONSTRUCCIONES S.A	BOGOTA D.C.	0,00	0,71	0,00	0,11	3.837,33
399	INVERSIONES MANRIQUE Y FAJARDO CIA S EN C	BOGOTA D.C.	19,65	0,02	0,19	0,54	1,29
400	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.	10,63	0,32	0,48	0,21	0,16
401	DRAGADOS HIDRAULICOS S A	BOGOTA D.C.	1,70	0,20	0,72	0,01	0,03
402	COMPAÑIA DE CONSTRUCCION E	BOGOTA D.C.	6,05	0,58	-0,21	-0,27	-0,11
403	COMPANIA DE INGENIEROS CONSICAL S A S	BOGOTA D.C.	20,92	0,50	0,07	0,22	0,11
404	PROENZA S.A	BOGOTA D.C.	1,06	0,53	-0,16	-0,13	-0,30

447	INGENIERIA DE AGUAS S.A.	ENVIGADO	1,33	0,69	1,49	0,19	0,08
448	PORTICOS INGENIEROS CIVILES S.A.	MEDELLIN	2,74	0,64	0,21	0,00	0,00
449	CONSTRUCCIONES CORTES PEREZ S.A	MEDELLIN	1,43	0,84	0,63	0,14	0,02
450	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S	MEDELLIN	0,80	0,69	0,00	0,34	0,19
451	REDYCO S.A.S.	MEDELLIN	3,03	0,49	1,80	0,02	0,02
452	CAPUTI Y VIEIRA S A S	MEDELLIN	1,23	0,81	0,01	0,84	0,16
453	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A	BELLO	1,48	0,72	1,41	0,02	0,01
454	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS S.A.S.	BOGOTA D.C.	11,41	0,58	-0,10	-0,10	-0,05
455	MORENO VARGAS SA	BOGOTA D.C.	26,66	0,18	0,00	0,01	0,02
456	INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y DE SISTEMAS LTDA	NEIVA	5,22	0,50	0,10	0,03	0,02
457	INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES ASOCIADOS S A S	BOGOTA D.C.	4,80	0,20	0,00	0,04	0,03
458	TRAMETAL LIMITADA	POPAYAN	1,44	0,53	0,00	0,19	0,14
459	TIGOF Y CIA LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS	BOGOTA D.C.	20,79	0,32	0,96	0,40	0,47
460	CONSTRUCCIONES CIVILES HIDRAULICAS Y SANITARIAS LTDA	VALLEDUPAR	2,36	0,33	0,03	0,17	0,14
461	ATL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	5,27	0,48	0,03	0,11	0,10
462	TECNOOPERACIONES S A S	BOGOTA D.C.	1,04	0,59	0,63	0,06	0,04
463	VALCO CONSTRUCTORES S A S	BOGOTA D.C.	2,85	0,46	-0,25	-0,01	-0,01
464	INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	0,38	0,92	0,18	1,39	0,34
465	CONINCON S A S	BOGOTA D.C.	2,32	0,50	2,27	0,05	0,03
466	CONSTRUCTORA BILBAO SAS	BARRANCABERMEJA	2,52	0,91	1,68	0,18	0,03
467	CONSTRUCTORA CARVAJAL & RIVERA LTDA.	CUCUTA	16,21	0,15	0,64	0,16	0,14
468	CARLOS OMAR YAÁEZ SUAREZ Y CIA LTDA EN REORGANIZACION	BARRANCABERMEJA	2,49	0,46	0,02	0,13	0,08
469	ESTRUCTURAS RL S.A.	CANDELARIA	532,45	0,00	0,00	0,00	0,00
470	OAC INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.S	CALI	1,11	0,72	2,32	0,39	0,29
471	GEOINGENIERIA LTDA.	RIOHACHA	6,19	0,51	0,16	0,66	0,42
472	ORGANIZACION DE CONSTRUCCION ANDINA S.A.	BOGOTA D.C.	34,45	0,03	-18,68	-0,02	-0,02
473	HCH INGENIERIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	7,44	0,04	0,44	0,20	0,60
474	CONSTRUCTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS CASTELBLANCO S A S	VILLAVICENCIO	5,39	0,16	0,10	0,16	0,16
475	FLEXA INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A	BOGOTA D.C.	1,83	0,53	-0,25	-0,52	-0,25
476	ROCHA DIAZ & CIA S EN C	BOGOTA D.C.	4,67	0,34	0,00	0,11	0,31
477	PROMOTORA CANTAGIRONE S.A.	MEDELLIN	0,93	0,96	0,00	1,24	0,06
478	GRUPO SACHIEL S.A.	BOGOTA D.C.	31,71	0,78	-2,08	-0,07	-0,02
479	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES SANTA FE MENDEZ SIERRA & CIA S EN C	BOGOTA D.C.	5,72	0,73	0,00	-0,01	0,00
480	GV INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.	3,24	0,48	0,69	2,13	1,14
481	CONSTRUCCIONES LAR Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	3,71	0,89	-1,54	-1,33	-0,35
482	SOLUTEC INGENIERIA SAS	BARRANQUILLA	1,44	0,68	0,09	0,16	0,07
483	OINCO LTDA	BOGOTA D.C.	1,24	0,60	4,98	0,02	0,01
484	INVERSIONES NOVA DE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	85,26	0,00	0,00	-0,05	-0,15
485	PRODUCTOS ARQUITECTONICOS DECORGLASS S.A.	BARRANQUILLA	2,39	0,62	0,00	-0,16	-0,11
486	CAC INGENIERIA SA	YUMBO	1,39	0,24	0,13	1,59	5,93
487	CJS INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	6,55	0,24	5,83	0,07	0,06

405	MASALINI S.A.S.	BOGOTA D.C.	1,73	0,40	0,13	0,08	0,07
406	M.G. INGENIERIA S.A.	BOGOTA D.C.	2,20	0,36	0,28	0,01	0,01
407	TELVAL S. A.S	BOGOTA D.C.	4,02	0,43	0,00	0,00	0,00
408	GERMAN PRIETO Y CIA S.A.S, GP INGENIERIAS Y CIA S.A.S	BOGOTA D.C.	1,56	0,60	0,00	-0,31	-0,20
409	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S.	SOLEDAD	2,33	0,63	0,00	0,00	0,00
410	INGENIERIA Y SERVICIOS S A S	BARRANQUILLA	2,37	0,37	0,00	0,01	0,02
411	DONADO ARCE & COMPAÑÍA S A S	BARRANQUILLA	5,54	0,42	2,56	0,02	0,02
412	U.C.O. S.A.	BARRANQUILLA	1,70	0,49	5,45	0,00	0,00
413	ORLANDO DONADO & COMPAÑÍA LTDA	BARRANQUILLA	4,22	0,47	0,00	2,93	1,98
414	J.A.& ASOCIADOS S.A.S.	BARRANQUILLA	4,90	0,50	0,00	0,00	0,00
415	GERCON S.A.	BARRANQUILLA	2,85	0,34	2,68	0,17	0,12
416	OTACC S.A.	BUCARAMANGA	2,46	0,38	0,05	0,23	0,23
417	CONSTRUCCIONES MORENO S A S	BUCARAMANGA	20,46	0,31	0,22	0,03	0,06
418	PURITEC DE COLOMBIA S AS	CALI	2,74	0,60	7,92	0,04	0,02
419	SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. EN REORGANIZACION	CALI	1,41	0,68	0,00	0,00	0,00
420	MORELCO S A S	BOGOTA D.C.	1,34	0,69	0,01	0,00	0,00
421	CESCONSTRUCCIONES S.A.	CALI	1,60	0,54	-0,01	-1,24	-0,94
422	JUAN BEDOYA OSPINA E HIJOS & CIA SC	CALI	2,89	0,47	0,10	0,19	0,12
423	CONSTRUCCIONES CIVILES S A	CARTAGENA	2,11	0,76	0,05	0,46	0,11
424	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A	CARTAGENA	7,33	0,44	0,02	0,02	0,02
425	ALVAREZ Y COLLINS S.A.	CARTAGENA	2,41	0,15	-0,80	-0,01	-0,01
426	ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	CARTAGENA	1,06	0,69	0,00	-1,31	-0,54
427	CICON S A S	CARTAGENA	8,95	0,84	-0,03	-0,01	0,00
428	INGRECO SAS	CARTAGENA	3,21	0,44	0,03	0,20	0,14
429	HERRERA Y DURAN LTDA	CARTAGENA	3,82	0,29	0,02	0,01	0,01
430	URBANIZADORA DEL CARIBE S.A	CARTAGENA	8,02	0,18	0,02	0,01	0,04
431	MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES S.A	CARTAGENA	2,77	0,37	0,24	0,12	0,13
432	ASFALTADORA COLOMBIA S A S	MEDELLIN	2,54	0,19	-26,23	0,00	-0,01
433	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.	MEDELLIN	1,20	0,62	-0,85	-0,01	-0,01
434	CONINSA RAMON H. S.A.	MEDELLIN	1,75	0,60	0,00	0,00	5,11
435	PRODUCTOS I.P.B. S A S	BELLO	1,73	0,32	0,00	0,39	0,48
436	SOCIEDAD TECNICA CONSTRUCTORA S.A.	ENVIGADO	1,77	0,57	0,09	3,77	1,81
437	TOPCO S A	BOGOTA D.C.	4,90	0,19	-0,05	-0,01	-0,01
438	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS LTDA. S. EN C.	LA CEJA	13,65	0,30	0,59	0,00	0,01
439	OBRAS CIVILES S.A.	MEDELLIN	5,56	0,10	0,87	0,02	0,03
440	ASESORIAS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	MEDELLIN	18,99	0,09	0,03	1,72	1,64
441	CONALQUIPO SAS	MEDELLIN	0,73	0,56	0,30	0,08	0,09
442	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS S A S	MEDELLIN	26,33	0,30	0,32	0,04	0,05
443	CONTRUCCIONES MIL SAS	LA ESTRELLA	0,98	0,69	0,00	0,01	0,00
444	PAECIA S.A.S.	MEDELLIN	4,56	0,47	0,04	0,04	0,02
445	MINCIVIL S.A.	CHIA	2,63	0,21	0,00	0,00	0,00
446	INVERSIONES LINA MARIA S.A.S	MEDELLIN	1,12	0,60	2,81	0,04	0,02

488	ECA SAS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES	CARTAGENA	2,39	0,84	0,00	0,08	0,02
489	CONSTRINTEGRALES S A S	MEDELLIN	3,83	0,49	-5,01	-0,01	0,00
490	PROYECTOS Y DISEÑOS SAN MIGUEL S.A.S.	BOGOTA D.C.	0,33	0,74	-0,23	-6,10	-115,52
491	INVERSIONES HERZAM S.A.	BOGOTA D.C.	4.458,67	0,61	-0,52	-0,49	-147,88
492	COMPANÍA DE INGENIERIA NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.	BARRANQUILLA	1,23	0,76	0,00	0,00	0,00
493	CONDIMAT S A S	ENVIGADO	3,52	0,50	0,00	0,39	0,21
494	CONSTRUCTORES CONSULTORES PLUS SAS	BOGOTA D.C.	4,81	0,73	0,20	0,24	0,07
495	F.H. CONSTRUCCIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	1,90	0,96	0,00	0,00	1,53
496	M & E CONSTRUCTORES - CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.	10,33	0,43	0,00	0,00	4,63
497	SILCONS LTDA	BOGOTA D.C.	3,87	0,23	0,26	0,05	0,05
498	EMTIRIA S A S	BOGOTA D.C.	2,78	0,52	-0,01	-0,10	-0,06
499	CONSTRUCTORA DREI LTDA	BOGOTA D.C.	1,05	0,70	-3,36	-0,16	-0,07
500	CONSTRUCTORA JH & CIA SA	CARTAGENA	2,55	0,32	-0,03	-0,06	-0,09
501	CONSORCIO DE OBRAS CIVILES S A S	BOGOTA D.C.	2,11	0,36	0,00	-0,01	-0,01
502	CONSTRUCCIONES CIVILES INGENIERIA S A S	NEIVA	0,87	0,38	0,00	-0,50	-0,92
503	OPSA INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	1,42	0,88	-1,18	-0,25	-0,04
504	GEINCI SAS	BOGOTA D.C.	3,70	0,22	5,03	0,20	0,26
505	PROMOTORES ALFA S.A.S.	ITAGUI	1,09	0,92	0,00	-0,24	-0,02
506	ARONA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	BOGOTA D.C.	5,02	0,67	-0,41	-0,06	-0,02
507	AMS INGENIEROS EU	CALI	13,72	0,14	0,16	0,47	0,59
508	E-CONS SAS	SINCELEJO	3,08	0,26	0,20	0,21	0,19
509	PROMOTORA PLAZUELA S.A.	CARTAGENA	2,66	0,95	0,00	-1,03	-0,06
510	CELQO S A S	BOGOTA D.C.	2,06	0,48	0,00	0,00	0,00
511	SUMMACON S A S	BOGOTA D.C.	3,26	0,59	0,00	0,06	0,07
512	JS & S INGENIERIA LTDA	VILLAVICENCIO	8,04	0,36	-0,07	-1,23	-0,85
513	PDLC & CIA LTDA	BARRANCABERMEJA	2,47	0,05	0,47	0,57	4,20
514	CONSTRUCTORA SCHIFFERT LTDA	BOGOTA D.C.	6,03	0,80	0,01	0,03	0,01
515	INGENIERIA DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA S A	ENVIGADO	2,62	0,40	0,00	-0,01	-0,03
516	CONSTRUCTORA RIOMAR LIMITADA	MEDELLIN	9,64	0,84	8,36	0,05	0,01
517	ARTYCO S.A.S.	MARINILLA	1,13	0,79	0,15	0,38	0,09
518	CURE TOUS S. EN C.	BARRANQUILLA	13,93	0,13	0,00	-0,23	-0,22
519	CONSTRUCTORA HERMANOS FURLANETTO CA	USAQUEN	1,86	0,59	1,16	0,01	0,00
520	ML DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	SINCELEJO	6,40	0,58	0,01	0,00	0,00
521	CONIKA CONSTRUCCIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	1,13	0,88	-1,17	-0,87	-0,11
522	CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA Y CIA SAS	ORITO	18,60	0,31	-5,49	0,00	0,00
523	ESICO S.A.	BUCARAMANGA	1,52	0,61	0,18	0,18	0,17
524	SIGMART INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	4,14	0,23	0,68	0,42	0,35
525	SHEKINAH SOLUCIONES INTELIGENTES LTDA	BOGOTA D.C.	1,93	0,60	0,01	1,13	1,21
526	CONSTRUCTORA SOJIMECA S A	SANTA MARTA	1,53	0,44	0,01	0,03	0,03
527	DEINTER LTDA INGENIERIAS Y ARQUITECTURA LTDA	BOGOTA D.C.	1,51	0,49	1,32	0,42	0,44
528	INGENIEROS ACOSTA SILVA INGSAS & CIA S.A.S	BUCARAMANGA	0,89	0,65	0,10	2,52	1,64
529	ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.	MEDELLIN	1,61	0,65	0,01	0,01	0,00

530	ACERARQ S.A.S.	BOGOTA D.C.	2,33	0,37	0,00	0,00	0,00
531	URBANIZADORA ANDALUCIA LTDA	CUCUTA	1,57	0,44	0,02	0,06	0,05
532	ALEGRIA MONCADA INGENIRIA S AS	CALI	7,07	0,46	0,02	0,05	0,09
533	GRAMERCY S.A.S	BOGOTA D.C.	3,64	0,85	0,08	0,05	0,01
534	SANPIT INVERSIONES S A	BOGOTA D.C.	0,84	0,31	0,46	0,04	0,11
535	INGERDICON SAS	BOGOTA D.C.	3,73	0,57	1,51	0,37	0,19
536	INGEPROYECTOS DEL CARIBE LTDA	VALLEDUPAR	0,94	1,05	-0,01	57,15	-2,68
537	ECOATIN S A S	ENGATIVA	1,58	0,49	1,36	0,08	0,05
538	OIL BUSINESS SERVICES S A S	BOGOTA D.C.	2,17	0,38	0,41	0,00	0,00
539	INGEDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S	BOGOTA D.C.	0,90	0,89	-0,20	-0,15	-0,02
540	EXPLOTARCOL LTDA	BARRANQUILLA	1,29	0,71	0,00	-0,01	0,00
541	MULTICONCRETOS SAS	NEIVA	12,09	0,83	0,00	0,04	0,05
542	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A.	POPAYAN	5,13	0,52	-0,36	-0,31	-0,27
543	INGENIAL CONSTRUCCIONES LIMITADA	YOPAL	4,98	0,20	0,00	0,00	0,00
544	ALTIMA CONSTRUCCIONES Y AUTOMATIZACION S A S	BOGOTA D.C.	4,35	0,22	0,13	0,80	0,64
545	CRISMA COMERCIALIZADORA S.A.S	BOGOTA D.C.	0,27	3,72	0,01	-0,02	0,04
546	CONSTRUCCIONES VIYA S.A.S	BARRANQUILLA	1,71	0,89	0,00	3,58	0,52
547	ZAMORANA PERFORACIONES DIRIGIDAS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	1,60	0,32	1,04	0,03	0,03
548	CONSTRUCTORA GENESAB S.A.	MONTERIA	4,37	0,33	0,18	0,02	0,02
549	ARQUITECTURA & CONFORT LTDA	BOGOTA D.C.	5,59	0,54	0,00	0,02	0,01
550	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO INGENIEROS LIMITADA	CALI	1,51	0,91	0,00	0,59	0,07
551	VRC INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	1,15	0,64	-5,17	0,00	0,00
552	SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCION V & M SICO S.A.S.	BOGOTA D.C.	23,24	0,04	0,00	0,00	0,00
553	PROMOTORA SAN SEBASTIAN DE LA LOMA S.A.S	MEDELLIN	0,53	0,95	0,00	-12,15	-1,34
554	CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA	ACACIAS	5,31	0,35	0,04	0,01	0,01
555	ENERGY INNOVATIONS SOLUTIONS AND SERVICES GROUP S A S	BOGOTA D.C.	17,31	0,06	0,00	-15,73	-23,05
556	VERTICES INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	1,36	0,36	-0,47	-4,94	-6,47
557	GRUPO ROCA SA	USAQUEN	2,52	0,28	-0,26	-0,37	-0,51
558	MANSOL CONSTRUCTORES LTDA	BOGOTA D.C.	1,21	0,95	0,00	0,11	0,01
559	AREA CONSTRUCTORA SAS	ARMENIA	8,35	0,71	-7,15	-0,02	0,00
560	LAS TRES H SA	BOGOTA D.C.	4,56	0,94	-0,04	-1,83	-0,35
561	SKEMA PROMOTORA S.A.	CALI	1,13	0,93	2,03	0,00	0,00
562	YAESDA S AS	CHIA	0,90	0,08	2,82	0,01	31,07
563	INVERLOG SAS	BARRANQUILLA	2,59	0,32	0,00	-0,03	-0,02
564	TORRES SEPULVEDA INGENIERIA & CIA S. EN C.	RICAUORTE	4,74	0,77	0,00	0,03	0,05
565	JIMENEZ INGENIERIA S A S	BARRANQUILLA	1,83	0,43	0,00	-0,27	-0,20
566	CONSTRUIR XXI SAS	BOGOTA D.C.	11,20	0,45	0,00	0,92	0,71
567	RESTITUBO S.A.S	MEDELLIN	2,03	0,71	0,60	0,04	0,02
568	SISTEMAS DE CONTROL DE TRANSITO LTDA. SICOT LTDA	SANTA MARTA	2,59	0,70	0,00	-0,07	-0,10
569	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S A S	BOGOTA D.C.	12,64	3,54	0,00	0,02	-0,05
570	ARCO CONSTRUCTORES S.A.S	COTA	171,69	0,13	2,14	0,01	0,02
571	TOPOVIAL Y EQUIPOS S A S	BOGOTA D.C.	1,06	0,55	0,02	111,26	85,38
572	CAV ARQUITECTOS S A S	BOGOTA D.C.	1,32	0,70	0,06	0,20	0,07

573	QUYCA CONSTRUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.	56,44	0,67	0,01	0,15	0,07
574	CREARCIMIENTOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	MEDELLIN	1,93	0,39	0,22	0,14	0,13
575	TRILOGIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	ARMENIA	10,30	0,86	0,08	0,42	0,06
576	ALIACON S.A.S.	ITAGUI	1,84	0,95	0,54	2,33	0,12
577	VINCOL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS VINCOL SAS	BOGOTA D.C.	6,88	0,45	-0,93	-0,04	-0,03
578	P & P INGENIERIA S EN C	BARRANQUILLA	29,65	0,37	0,00	1,74	1,46
579	GEOTAM SAS	BOGOTA D.C.	2,78	0,25	0,00	2,35	2,52
580	SYC CONSTRUCCIONES SAS	BUCARAMANGA	1,10	0,55	0,15	0,52	0,39
581	S&CONAL SAS	VILLAVICENCIO	9,41	0,13	0,37	0,08	0,08
582	SANTAMEDA SAS	MEDELLIN	3,06	0,31	0,15	0,21	0,47
583	CONSTRUCTORA ETBAN S.A.	BOGOTA D.C.	0,85	0,99	0,18	5,19	0,07
584	CONSTRUCTORA NOVUM S.A.S.	BOGOTA D.C.	0,25	0,09	0,00	-0,58	-24,17
585	CESMA INGENIERIA LTDA	TAURAMENA	5,82	0,32	0,00	-0,02	-0,02
586	VEGA Y ORTIZ S A S	ARAUCA	18,18	0,05	0,74	0,23	0,24
587	JOMOCON LTDA	BOGOTA D.C.	1,96	0,30	0,00	0,53	0,62
588	ESTRUCTURAS Y DESARROLLOS S.A.	MEDELLIN	3,44	0,17	0,01	0,01	0,05
589	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA LTDA	BARRANCABERMEJA	0,79	0,53	0,00	0,13	0,14
590	BRAYCO S.A.S.	BOGOTA D.C.	3,47	0,45	-0,25	-0,07	-0,05
591	BLAUER STERN SAS	BOGOTA D.C.	38.537,97	0,00	0,31	0,01	0,01
592	VERDE 2A 2B S.A	BOGOTA D.C.	1,96	0,51	0,00	-0,01	-0,01
593	VERTIX CONSTRUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.	13,41	0,51	0,12	0,03	0,04
594	DUMAR INGENIRIA SAS	MONTERIA	3,75	0,23	0,05	0,03	0,04
595	BUELVAS,GANDARA & ALMARIO INGENIEROS LTDA BGA INGENIEROS LTDA	SINCELEJO	6,37	0,45	0,69	0,06	0,05
596	INVERSIONES CONTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DEVELOPMENT AND MARKETS SAS	BOGOTA D.C.	5,85	0,37	0,46	0,24	0,23
597	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.	CHIA	8,27	0,36	0,00	0,01	0,01
598	CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO SA	MEDELLIN	3,31	0,43	0,00	-0,03	-0,02
599	KLAP INVERSIONES S.A.S.	BARRANQUILLA	3,38	0,92	0,00	3,08	0,26
600	MYV CONSULTORES ASOCIADOS SA	BOGOTA D.C.	3,90	0,65	-0,01	-0,03	-0,01
601	CONSTRUCTORA AMAVIA SAS	BOGOTA D.C.	0,68	0,81	0,00	0,41	0,15
602	DNCM CAPITAL GROUP SAS	BOGOTA D.C.	0,16	0,65	2,75	0,05	0,16
603	RPL & A CONSULTORES SAS	CARTAGENA	1,26	0,69	0,00	-0,06	-0,02
604	INVERSIONES A & E AEROPUERTOS Y ESTRUCTURAS S.A.S	BOGOTA D.C.	1,01	0,99	0,20	4,04	0,02
605	PSPORT SYSTEMS SAS	MEDELLIN	1,62	0,59	0,00	0,04	0,02
606	GRUPO JIROSA CONSTRUCCIONES S.A.S.	BOGOTA D.C.	6,29	0,90	0,00	-2,97	-0,30
607	CONCRETO PREEFORZADO DE CENTROAMERICA S.A. SUCURSSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	2,46	0,16	0,29	0,14	0,54
608	HR INGENIEROS SAS	CALI	1,64	0,94	0,71	0,89	0,12
609	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S A S	BOGOTA D.C.	1,13	0,81	0,05	0,13	0,03
610	APIC DE COLOMBIA S.A.S	ENVIGADO	9,27	0,78	0,00	0,10	0,04
611	PRO ACTIVA INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	3,14	0,47	0,00	-0,01	-0,01
612	CONINGECON S A S	SABANETA	65,61	0,17	-0,52	-0,12	-0,10
613	CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA	CUCUTA	12,93	0,32	0,00	0,01	0,01

614	MSB SOLUTIONS S.A.S. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	14,03	0,60	2,27	0,02	0,01
615	JC DRYWALL SAS	SABANETA	3,57	0,58	0,24	0,43	0,19
616	NICOING S.A.	BOGOTA D.C.	3,66	0,22	0,00	-1,46	-1,41
617	KEROS INVESTMENT INC	BOGOTA D.C.	0,53	0,01	0,00	4,11	885,05
618	CONSTRU LOFT SA	SABANETA	5,21	0,90	3,02	0,01	0,00
619	CONSTRUCTORA PUERTA DE ENTRADA S.A.	MEDELLIN	1,71	0,82	-0,08	-0,18	-1,34
620	GEOTUNELES SAS	BOGOTA D.C.	1,33	0,79	0,00	0,85	0,18
621	GRUPO HERCAR S.A.S	LEBRIJA	0,15	0,94	0,00	0,08	0,03
622	SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	PUERTO ASIS	1,07	0,59	0,02	0,24	0,16
623	J&S INGENIERIA LTDA	MONTERIA	5,05	0,41	0,13	0,23	0,21
624	CARLOS ANDRES SANCHEZ MARTINEZ Y COMPAÑIA CASCO S.A.S	MEDELLIN	2,14	0,28	0,02	2,11	6,86
625	PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA.	IBAGUE	2,33	0,58	0,00	3,95	2,00
626	SEIKA S.A.S	BOGOTA D.C.	216,01	0,94	0,00	0,71	0,05
627	UNISERVIS DE COLOMBIA LTDA	YOPAL	1,50	0,62	0,00	0,07	0,04
628	PROYECTOS DE PISOS INDUSTRIALES S.A.	BOGOTA D.C.	1,77	0,74	0,84	0,39	0,12
629	CONMAQUINARIA S A	BOGOTA D.C.	1,02	0,75	0,00	-0,50	-0,19
630	ORGANIZACION CONSTRUCTORA JUAN CARLOS TORRES MARTINEZ Y COMPAÑIA LTDA	BOGOTA D.C.	1,40	0,55	-0,14	-0,02	-0,01
631	INDUSTRIAL DE PILOTAJES SAS	BOGOTA D.C.	3,14	0,56	0,00	0,00	0,00
632	SUBTERRANEA MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	MEDELLIN	6,04	0,17	-0,09	-0,09	-0,09
633	SERVICIOS DE INGENIERIA PARA COLOMBIA SAS CI	BOGOTA D.C.	3,96	0,21	0,00	0,43	0,46
634	RW CONSTRUCTORES SA	BARRANQUILLA	4,83	0,69	0,00	0,00	0,00
635	PROMOTORA ADOLFO HOYOS Y COMPAÑIA S.A.S	MEDELLIN	6,77	0,58	40,86	0,03	0,02
636	CONSTRUCTORA SUMAS & RESTAS S.A.S.	ENVIGADO	5,02	0,45	0,00	0,01	0,00
637	DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A S	BOGOTA D.C.	8,60	0,12	0,00	-0,01	-0,02
638	NEOGLOBAL S.A.S.	BOGOTA D.C.	1,97	0,49	0,00	0,18	0,10
639	CONSTRUCTORA FAJARDO NIETO LIMITADA	BOGOTA D.C.	2,17	0,38	0,00	0,11	0,17
640	ESTANCIA DEL MAR S.A.S	CARTAGENA	1,02	0,84	0,20	0,02	0,00
641	INVERSIONES PORTONAITO SAS	CARTAGENA	1,02	0,79	0,42	0,10	0,03
642	ASTER INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	1,51	0,62	0,00	2,48	1,02
643	FORMALETA Y EQUIPOS SAS	BOGOTA D.C.	7,21	0,12	0,22	0,10	0,11
644	SANTELCA SAS USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	TURBANA	4,99	0,49	0,10	0,01	0,01
645	CONSTRUCTORA ALFACOL LTDA	TUNJA	926,93	0,89	0,00	0,18	0,06
646	OBRAS CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAS	BARRANCABERMEJA	20,42	0,29	0,00	0,11	0,09
647	CONSTRUCTORA VSMJ S.A.S	BUCARAMANGA	1,86	0,91	0,00	19,91	1,86
648	MADERAS Y AGROINDUSTRIA DEL ORIENTE SAS	BOGOTA D.C.	1,53	0,69	0,02	0,13	0,09
649	RENT EQUIPMENT EXPRESS SAS	NEIVA	0,34	0,88	0,28	2,46	1,00
650	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	4,29	0,77	-1,07	-0,26	-0,06
651	CONVALLE CONSTRUCTORA S.A.S	CALI	1,73	0,75	0,27	0,06	0,02
652	O Y G CONSTRUCCIONES SAS	CALI	1,82	0,53	0,00	-0,21	-0,10
653	IES INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	4,15	0,44	-0,18	0,00	0,00

654	INNOVACION ACCESIBLE S.A	BOGOTA D.C.	9,25	0,52	12,49	0,03	0,02
655	OBRAS CIVILES COLOMBIANAS SAS	BOGOTA D.C.	10,53	0,08	0,06	1,83	1,89
656	COPROGEN SA	VILLAMARIA	3,81	0,77	0,00	-0,91	-0,22
657	CONSTRUCTORA SAN FERNANDO DEL RODEO SAS	CUCUTA	1,72	0,55	-0,01	-0,17	-0,09
658	CONSTRUCTORA CYAL SAS	BOGOTA D.C.	1,30	0,77	0,08	0,30	0,07
659	ANCLAJES PILOTES INGENIERIA S.A.S.	VILLA DEL ROSARIO	0,99	0,93	0,00	0,27	0,04
660	MATRIX DRILLING SAS	GIRON	6,11	0,03	0,00	0,02	0,10
661	SALAZAR GAVILANES Y CIA S EN C.A.	MANIZALES	7,61	0,35	-0,01	-0,03	-0,15
662	CONSTRUCTORA PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA SAS	VILLAVICENCIO	40,43	0,60	0,00	0,34	0,30
663	NEVADO INVERSIONES S A S	BOGOTA D.C.	0,19	0,80	0,57	0,01	0,01
664	SISTEMAS EN PROTECCION CONTRA INCENDIOS	MEDELLIN	1,12	0,82	0,02	0,09	0,02
665	CONSTRUCCIONES FLOREIA S.A.S	YOPAL	3,32	0,41	-0,04	0,00	0,00
666	PROMOTORA INTERCLUB S.A.S.	MEDELLIN	1,02	0,98	0,00	-3,09	-0,05
667	ICOL INFRAESTRUCTURA S.A.S	BOGOTA D.C.	10,56	0,38	4,53	0,03	0,04
668	LARA CONSTRUCCIONES Y CONTRATOS S A S	BOGOTA D.C.	0,29	0,87	0,00	0,08	1,05
669	RUSTICO CONSTRUCCIONES S.A.S.	BOGOTA D.C.	1.780,79	0,51	0,00	0,01	0,01
670	CILAM CONSULTING GROUP S.A.S	VILLAVICENCIO	1,31	0,37	0,12	0,00	0,00
671	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	47,71	0,52	0,00	0,02	0,02
672	TILT-UP S.A.S.	MEDELLIN	3,53	0,21	0,13	0,29	0,30
673	CONSTRUCTORA GRAN ALIANZA S.A.S.	MONTERIA	1,15	0,87	0,00	-0,30	-0,04
674	A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S.	BARRANQUILLA	2,68	0,26	1,11	0,14	0,37
675	HECHO CONCRETO SAS	BOGOTA D.C.	0,86	0,95	0,01	0,04	0,00
676	LOMAS DEL SUR	CALI	0,27	0,52	0,00	0,00	0,01
677	SMART MOBILITY & SECURITY S A S	BOGOTA D.C.	3,31	0,35	0,13	0,14	0,09
678	MEG OBRAS, SAS	VALLEDUPAR	12,14	0,47	1,10	0,04	0,05
679	TRANSIVIC SAS	CUCUTA	1,40	0,98	0,00	0,00	1,11
680	PORTICO INGENIERIA S.A.S	MANIZALES	1,57	0,63	0,00	0,47	0,17
681	PROMOTORA TORRE SM SA	BOGOTA D.C.	0,18	0,83	0,00	-0,12	-0,40
682	A J INGENIEROS DE COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	1,51	0,65	0,00	-0,25	-0,09
683	PROMOTORA FOREVER S.A.S.	MEDELLIN	0,32	3,11	3,41	0,00	0,01
684	CONSTRUCTORES INGENIEROS CONSTRING SAS	BOGOTA D.C.	2,59	0,74	0,00	-0,07	-0,02
685	PRIMERO EN VENTAS SAS	BOGOTA D.C.	1,15	0,86	-0,70	-0,06	-0,01
686	REDES Y MONTAJES HIDRAULICOS SAS	BOGOTA D.C.	1,40	0,76	0,00	1,68	0,67
687	EQUIPOS LOGISTICA Y SERVICIOS ESPECIALES SAS	CARTAGENA	2,27	0,35	-0,24	-0,02	-0,01
688	IBERIALES SAS	MEDELLIN	1,10	0,87	0,00	0,07	0,01
689	DEMOVICOL SAS	BOGOTA D.C.	0,73	0,63	0,00	1,54	1,24
690	PROYECTOS Y PROMOCIONES IBEROAMERICANAS SAS	BARRANQUILLA	1,56	0,77	0,00	0,00	0,00
691	INGENIERIA DE CONSTRUCCION Y MINERIA DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	0,90	0,49	0,28	0,08	0,10
692	SOLUCIONES INTELIGENTES S I SAS	BOGOTA D.C.	5,06	0,20	0,00	-1,15	-0,92
693	BUILDING DREAMS INVESTMENTS SAS	BOGOTA D.C.	0,73	1,37	0,59	-0,39	0,14
694	ARQUITECTURA INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	MEDELLIN	2,19	0,94	0,00	-0,29	-0,02
695	CONSTRUCTORA LA BUCARAMANGA S.A.S	SINCELEJO	3,96	0,69	0,00	0,25	0,12
696	CONSTRUCCIONES ARCO IRIS S.A.S	MANIZALES	2,45	0,34	0,00	0,04	0,03

697	CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS INGENIERIA SAS	CALI	5,10	0,49	0,00	-0,22	-0,23
698	RIOJA COLOMBIA INVERSIONES S.A.S	PEREIRA	42,62	0,02	0,00	-0,07	-0,08
699	AS INMOBILIARIA & COSNTRUCTORA SAS	BOGOTA D.C.	1,20	0,88	0,24	0,10	0,01
700	JERO SAS	CALI	12,14	0,61	5,22	0,00	0,01
701	INVERSIONES GREIDINGER ANGEL SAS	CHIA	8,29	0,00	0,00	0,02	1,00
702	MENDIVIL CIODARO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SAN ANDRES	16,79	0,47	0,00	0,04	0,05
703	INNOVACION E INFRAESTRUCTURA SAS	BOGOTA D.C.	1,54	0,60	0,15	0,17	0,08
704	CHINA UNITED ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	1,01	0,94	0,05	1,38	0,08
705	AFFINITY GROUP S.A.S.	CARTAGENA	4,38	0,20	1,26	0,48	0,44
706	INVERSIONES PANGEA SAS	CUCUTA	36,75	0,03	0,00	0,04	0,04
707	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	10,91	0,50	0,00	0,02	0,01
708	TRITURADOS MPS SAS	MANIZALES	1,65	0,66	0,00	0,03	0,02
709	DISEÑOS PLANIFICADOS SAS	BOGOTA D.C.	1,36	0,71	0,00	0,01	0,00
710	INVERSIONES CUMARE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	YOPAL	0,07	15,36	0,00	-12,43	178,44
711	GRUPO CONSTRUCTOR EOO SAS	BARRANQUILLA	1,63	0,20	0,00	-1,46	-11,54
712	QUIROFANOS DEL NORTE S.A.	CUCUTA	20,74	0,05	0,05	0,18	0,17
713	ENGEVIX ENGENHARIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	12,84	0,07	0,00	0,01	0,01
714	INVERSIONES DLF SAS	IBAGUE	0,98	0,98	0,26	0,09	0,00
715	ARQUITECTURA Y PROPIEDAD S.A.S.	BOGOTA D.C.	3,77	0,99	0,00	0,09	0,00
716	VERDE DC S A	BOGOTA D.C.	10,02	0,29	0,00	-0,07	-0,08
717	EDIFICADORA FENIX SAS	BARRANQUILLA	1,01	0,99	0,00	0,36	0,00
718	ESPIÑA & DELFIN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	4,33	0,44	0,00	0,04	0,02
719	VIRGILIO OSORIO TORRES SAS	BARRANQUILLA	1,16	0,55	-0,06	-0,47	-0,35
720	INDEMAC S.A.S	LA ESTRELLA	12,20	0,07	-0,12	-29,86	-34,53
721	CONSTRUCTORA TORRES DE GRANADA S.A.S	BOGOTA D.C.	2,95	0,76	0,00	0,00	0,00
722	PBR TECHNOLOGY COLOMBIA SUCURSAL DE PBR TECHNOLOGY SRL	BOGOTA D.C.	2,09	0,48	0,79	0,02	0,01
723	P.S.V. CONSTRUCTORES COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA	BARRANQUILLA	2,61	0,37	0,28	0,02	0,02
724	CONTACTO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	BOGOTA D.C.	0,96	0,93	-0,13	-0,19	-0,02
725	GODACIVILES S.A.S.	BARRANQUILLA	2,54	0,63	0,34	0,08	0,07
726	BTC CONSTRUCTORA S.A.S.	SOGAMOSO	1,10	0,96	0,00	1,08	0,05
727	CONSTRUCTORA S & L SAS	BOGOTA D.C.	3,65	0,81	0,01	1,03	0,19
728	VASQUEZ SARMIENTO CONSTRUCTORES S.A.S	BOGOTA D.C.	0,97	0,99	0,02	5,00	0,07
729	CAPE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	11,34	0,69	0,06	0,01	0,00
730	HMR INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	7,28	0,49	0,00	-0,04	-0,04
731	CONSTRUCCIONES ZARZA & GOMEZ SAS	CARTAGENA	1,28	0,74	0,02	0,01	0,00
732	HANEI SAS	CALI	5,35	0,65	0,06	0,53	0,25
733	CONSTRUCTORA BOSQUE ALTO DE SANTANA S.A.S	BOGOTA D.C.	1,01	0,99	0,76	1,62	0,01
734	GINEBRA HOUSES SAS	MEDELLIN	1,34	0,99	0,00	0,20	0,00
735	ARQUITECTURA MODERNA COLOMBIANA SAS	VILLAVICENCIO	10,04	0,22	0,00	0,05	0,04
736	FCC COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	0,52	1,87	1,06	0,00	0,00
737	DO CE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	1,02	0,63	0,00	0,44	0,25

738	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES COINARES S.A.S.	YOPAL	1,36	0,97	0,00	-0,01	0,00
739	PROPUESTA DE CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	1,16	1,02	0,00	-5,86	0,98
740	GRUPO ICO SAS	BOGOTA D.C.	8,65	0,80	0,00	0,00	0,00
741	INVERSIONES MB INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	2,46	0,03	0,00	0,02	0,22
742	COLOMBIANA DE ASFALTOS S A COLASFALTOS S.A.	BOGOTA D.C.	2,42	0,47	0,00	-0,22	-0,17
743	COINVER CORPORATION SAS	TOCANCIPA	1,69	0,69	0,01	0,16	0,05
744	CONCRETO INMOBILIARIO S.A.S.	BOGOTA D.C.	3,15	0,29	0,00	0,06	0,05
745	SPAZIO PLUS INGENIERIA SAS	BARRANQUILLA	0,69	0,99	0,00	6,32	0,07
746	DESARROLLOS TERRESTRES SAS	BOGOTA D.C.	1,23	0,81	0,00	-0,39	-0,07
747	DSP CONSTRUCTORES SAS	BUCARAMANGA	1,56	0,86	0,00	0,64	0,14
748	SANTA ANA 2050	BOGOTA D.C.	0,00	0,51	0,00	0,00	0,00
749	BUILDING DREAMS SAS	BOGOTA D.C.	0,39	2,53	6,07	-0,05	0,08
750	IMASA INGENIERIA Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	0,39	2,33	0,00	-1,02	1,49
751	G3E SAS	BOGOTA D.C.	2,39	0,41	-0,10	-0,54	-0,32
752	CME CONSTRUCCION Y MANUTENCION ELECTROMECANICA SA	CALI	0,70	1,42	0,00	0,51	-0,22
753	CARBOMEC DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	0,43	1,13	0,00	0,07	-0,08
754	CONSTRUCTORA TUNEL DEL ORIENTE S.A.S.	MEDELLIN	0,45	0,76	-1,86	0,00	0,00
755	ASCON UNIVERSAL S A SUCURSAL BOGOTA DC COLOMBIA	BOGOTA D.C.	97,25	0,01	0,27	0,01	0,01
756	MUÁ'OZ INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	4,80	0,71	7,78	0,02	0,01
757	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA SAS	BARRANQUILLA	3,82	0,53	0,00	0,00	0,00
758	UBICCA CONSTRUCTORA S.A.S	ENVIGADO	4,90	0,93	0,00	-1,26	-0,09
759	QUANTA SERVICES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	10,00	0,32	-0,84	-0,06	-0,04
760	ALIANZA AGREGADOS SAS	PAZ DE ARIPORO	2,17	0,36	0,11	0,03	0,03
761	INTEGRASUN LATINOAMERICA SAS	CHIA	1,27	0,59	0,00	-0,90	-0,51
762	COLOMBIANA DE CONSTRUCCION Y CONCESIONES S A S	BARRANQUILLA	1,15	0,79	1,24	0,11	0,03
763	PORTAL DE SAN JACINTO S.A.S	PEREIRA	4,05	0,67	0,00	0,00	0,00
764	SERVIUNIDOS SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	YOPAL	0,96	1,00	0,00	18,10	0,08
765	ESPECIALMENTE S.A.S	CARTAGENA	9,46	0,98	0,00	-1,25	-0,02
766	EQUIPOS Y TERRATEST SAS	BOGOTA D.C.	1,19	0,54	0,00	0,18	0,30
767	J&D ARIZA S.A.S.	BOGOTA D.C.	1,38	0,63	0,00	0,02	0,01
768	MONAYA SAS	BOGOTA D.C.	2,48	0,95	0,01	1,32	0,07
769	GAPP INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	46,50	0,84	0,00	0,00	0,00
770	VIPI S.A.S	PALERMO	2,22	0,33	0,00	0,03	0,13
771	OC INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	9,25	0,21	0,00	0,02	0,02
772	SERVICIOS Y MONTAJES SOMOS SAS	GUACARI	3,11	0,61	0,06	0,49	0,31
773	CBPO ENGENHARIA LTDA	BOGOTA D.C.	3,15	0,95	0,00	-0,07	0,00
774	CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ SAS	BOGOTA D.C.	1,56	0,79	-1,97	-0,08	-0,02
775	HABITAT INNIERIA Y SOLUCIONES SAS	SAHAGUN	17,54	0,53	-0,02	-4,11	-2,59
776	GYM COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	0,24	3,70	0,00	0,23	-0,68
777	MBS INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	2,56	0,80	7,58	0,00	0,00
778	SOHINCO EMPRESARIAL SAS	MEDELLIN	1,81	0,91	0,00	-0,51	-0,17
779	INVERSIONES SRS SAS	SOLEDAD	10,43	0,24	-0,29	0,00	-0,12
780	INSULATIONS COLOMBIA S.A.S	CARTAGENA	0,30	3,28	-2,79	0,00	0,00
781	CONSTRUCTORA TEMPO SAS	BOGOTA D.C.	1,00	1,00	0,00	1,78	0,00

782	ROVER ALCISA SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	1,01	0,98	0,00	1,26	0,03
783	PROMOTORA LAS HELICONIAS S.A.S.	CARTAGENA	1,22	0,88	4,06	0,04	0,00
784	TOBASIA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	3,78	0,36	-0,01	-0,16	-0,63
785	CONSTRUCTORES UNIDOS UNION GLOBAL MAVIG SAS	BARRANQUILLA	26,19	0,98	0,00	-0,17	-0,01
786	DISEPIL MEGAPRESS SAS	COTA	0,70	0,75	0,00	0,16	0,11
787	CONSTRUCTORA G Y H S.A.S.	POPAYAN	0,98	0,84	0,00	-0,51	-0,27
788	THE NEW COMMERCIAL COMPANY SAS	MOSQUERA	2,54	0,79	0,02	0,01	0,00
789	NTGI SAS	BOGOTA D.C.	0,45	0,39	0,00	-0,02	-0,06
790	INGENIERIA DE PUENTES Y SIAS S.A.S	BOGOTA D.C.	7,62	0,34	0,00	0,00	0,00
791	ABENGOA COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACION	BOGOTA D.C.	1,13	0,87	0,00	-0,03	0,00
792	SICOL HOLDING SAS	CALI	8,67	0,74	1,97	0,13	0,04
793	KANDA PROMOTORA SAS	BOGOTA D.C.	262,51	0,97	0,01	1,68	0,05
794	IRON EQUIPMENT RENTAL SAS	BUCARAMANGA	3,40	0,50	0,00	-0,01	0,00
795	PROMOTORA AIRPORT PLAZA S.A.S.	CARTAGENA	1,01	0,99	0,02	10,67	0,07
796	SELECT BUSINESS TOWER SAS	MEDELLIN	1,25	1,00	0,00	-13,69	-0,06
797	JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	MONTERIA	6,16	0,35	0,54	0,00	0,00
798	AC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	MONTERIA	22,50	0,05	0,12	1,78	1,69
799	PACANO S.A.S	BARRANQUILLA	65,78	0,02	8,18	0,00	0,00
800	WILMAR MONCADA ARCILA SAS	MEDELLIN	22,66	0,43	0,00	0,03	0,02
801	INGENIERIA TRANSPORTES Y CANTERAS ASOCIADOS S.A.S.	PAZ DE ARIPORO	6,63	0,62	0,00	0,02	0,01
802	BIOPARCELAS S.A.S	LEBRIJA	1,29	0,90	0,00	0,85	0,08
803	SIE COMPANIA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S A S	LA GUAJIRA	1,02	0,19	0,08	0,00	0,00
804	ORTEGON ROCHA & COMPANIA S. EN C.	LA GUAJIRA	0,27	0,07	6,66	0,01	0,01
805	SERVIESPECIALES S.A.S	LA GUAJIRA	2,36	0,29	4,96	0,19	0,13
806	GOMEZ Y VALENCIA LTDA	LA GUAJIRA	0,15	0,53	0,63	0,06	0,03
807	JOSE DAZA MORALES	LA GUAJIRA	0,78	0,23	1,00	0,00	0,00
808	DISCON LTDA	LA GUAJIRA	2,45	0,45	0,00	0,01	0,00
809	J.R INGENIEROS LTDA	LA GUAJIRA	4,84	0,30	3,00	0,01	0,01
810	CONSTRUCTORES DEL CARIBE E.U.	LA GUAJIRA	2,85	0,07	9,00	0,07	0,07
811	G & S CONSTRUCTORES S.A.S.	LA GUAJIRA	5,01	0,22	10,00	0,19	0,15
812	IVAN EDUARDO QUINTERO CHARRIS	LA GUAJIRA	5,02	0,54	4,00	0,10	0,05
813	SQUADRA PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE SAS	LA GUAJIRA	10,55	0,21	4,00	0,01	0,01
814	ALCA INGENIERIA SAS	LA GUAJIRA	2,07	0,57	2,00	0,06	0,02
815	MBM INGENIERIA SAS	LA GUAJIRA	3,88	0,25	11,00	0,01	0,00
816	INGPROCIVILES SAS	LA GUAJIRA	6,76	0,24	0,00	0,01	0,01
817	INFRAESTRUCTURA Y CONSULTORIA SAS	LA GUAJIRA	4,26	0,21	0,00	0,01	0,01
818	SINAR SAS	LA GUAJIRA	4,99	0,18	9,00	0,19	0,15
819	LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A	LA GUAJIRA	2,28	0,47	10,00	0,23	0,12
820	ROGELIO ARDILA TORRES	LA GUAJIRA	10,26	0,25	2,00	0,07	0,05
821	JUAN CAMILO SILVA RODRIGUEZ	LA GUAJIRA	7,14	0,36	4,00	0,14	0,09
822	FERNANDO JIMENEZ ROA	LA GUAJIRA	10,11	0,45	4,00	0,19	0,10
823	ELSAMEX S.A	LA GUAJIRA	1,88	0,69	1,00	0,09	0,03
824	PAVIMENTAR S.A	LA GUAJIRA	2,20	0,43	5,00	0,14	0,08

825	MANTENIMIENTOS VIALES LTDA	LA GUAJIRA	4,81	0,21	0,00	0,02	0,01
826	VIGA INGENIERIA SAS	LA GUAJIRA	1,92	0,52	5,00	0,24	0,11
827	NACIONAL DE PAVIMENTOS S.A	LA GUAJIRA	3,63	0,50	13,00	0,04	0,02
828	INCITECO SAS	LA GUAJIRA	9,23	0,30	13,00	0,00	0,00
829	COINSO SAS	LA GUAJIRA	8,71	0,28	6,00	0,01	0,01
830	AVINCO LTDA	LA GUAJIRA	8,71	0,34	9,00	0,02	0,01
831	PAVIMENTACIONES MORALES SL	LA GUAJIRA	1,76	0,36	3,00	0,04	0,02
832	OTONIEL ARIÑO	LA GUAJIRA	3,25	0,29	8,00	0,15	0,10
833	EICON LTDA	LA GUAJIRA	2,83	0,49	6,00	0,21	0,11
834	RDH INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	LA GUAJIRA	7,46	0,35	4,00	0,15	0,10
835	GRUPO IVERSOR G24 S.A.S.	LA GUAJIRA	3,67	0,10	0,00	0,01	0,01
836	ALAVARO FARAEL DAZA GNECCO	LA GUAJIRA	11,16	0,29	1,00	0,00	0,00
837	JAVO INGENIERIA E.U.	LA GUAJIRA	2,82	0,50	3,00	0,20	0,10
838	JUAN ARIZA GOMEZ	LA GUAJIRA	6,12	0,33	4,27	0,23	0,15
839	BETA INGENIERIA LTDA	LA GUAJIRA	11,66	0,10	0,00	0,13	0,12
840	JOSE COTES - ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.	LA GUAJIRA	4,17	0,21	16,98	0,14	0,11
841	M & M SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	LA GUAJIRA	13,33	0,08	0,00	0,00	0,00
842	GUILLERMO DIMAS SANTANA	LA GUAJIRA	17,20	0,03	0,00	0,12	0,12
843	INGEN&AR LTDA.	LA GUAJIRA	2,02	0,50	3,59	0,08	0,04
844	OLANCO SOLUCIONES S.A.S.	BOLIVAR	17,09	0,25	2,78	0,23	0,17
845	AICON S.A.S.	BOLIVAR	3,60	0,35	17,89	0,22	0,14
846	LICUAS S.A.	BOLIVAR	2,11	0,34	6,65	0,12	0,08

	MEDIA ARITMETICA		62.58	0.55	0.71	0.28	5.74
	DESVIACION ESTANDAR		1.335.53	0.63	3.27	4.69	135.75
	MEDIA PODADA		.328	0.50	0.14	0.08	0.06

Indicadores de capacidad financiera

Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado (tomados de la base de datos de SIREM), el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato, y los procesos llevados a cabo por el Distrito, en aras de garantizar la transparencia y la participación de una pluralidad de oferentes, la entidad establece la capacidad Financiera y Organizacional en las siguientes tablas. La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el artículo 10 del Decreto 1510 del 2013. Compilado por el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo previsto en el inciso 3 artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros a 31 de diciembre de 2017 de conformidad con la información contenida en su certificado del RUP, la cual deberá estar vigente y en firme.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
ÍNDICE	MAYOR O IGUAL A 3
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.70
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 3

Si el valor del indicador Razón de Cobertura de intereses reportado en el RUP corresponde a indefinido o indeterminado el proponente cumple con el indicador exigido. Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier

forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i * \text{porcentaje de participacion}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i * \text{porcentaje de participacion}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso, el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el literal (ii) del párrafo anterior, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. 1. Capacidad Organizacional mínima del proponente El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.05
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	MENOR O IGUAL A 0.05

MATRIZ DE RIESGO

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	MONITOREO	
													2	4	6	6			3	Y REVISIÓN
1	General	Interno	Planeación	Errores en la etapa precontractual (estudios previos, estudios de mercado y demás que puedan afectar la obtención del objeto contractual)	En la elaboración del estudio previo se consignan errores que afecten la obtención del objeto contractual sin que sean actuaciones dolosas de alguna de las partes	Deficiencia en la calidad del objeto contractual, desequilibrio económico del contrato y no obtención de la contratación y propósitos de la contratación	2	4	6	Alta	Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar Iderbol	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento a la fase precontractual	2	4	6	6	3	Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar Iderbol	Revisión del comité asesor y evaluador de los documentos del proceso de contratación así mismo se verificará el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y financieros.	Semanal
2	General	Externo	Planeación	Coordinación interinstitucional	Cuando la entidad y/o contratista dependen de decisiones de otras Entidades o empresas para el adecuado desarrollo del objeto contractual.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto del contrato, incumplimiento de las obligaciones contractuales	2	5	7	Alta	Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar Iderbol / contratista	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento a la fase precontractual y contractual	2	4	6	6	3	Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar Iderbol / Contratista	Revisión del comité asesor y evaluador.	Mensual

3	General	Externo	Selección	Errores cometidos por el contratista en la presentación de documentos	cuando el contratista aporta documentos en la etapa pre y contractual y se consignan errores que afecten la obtención del objeto contractual	Deficiencia en la calidad del objeto contractual, incumplimiento del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación	3	7	10	Extremo	Contratista	Planeación, ajuste y seguimiento a las fases del proceso.	3	7	10	10	3	Contratista	Revisión del comité asesor y evaluador de los documentos del proceso de contratación al momento de evaluación de la propuesta conforme al cronograma del proceso y durante la ejecución del contrato.	Etapa precontractual
4	General	Externo	Ejecución	Demora en el cumplimiento del objeto del contrato	Se presenta cuando por causas externas a las partes se demora la entrega de los bienes de acuerdo con el plazo	Retrasos en la ejecución contractual	3	3	6	Alta	Contratista	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento a la fase precontractual	3	3	6	6	5	Contratista	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes.	Etapa contractual
5	General	Exterior / Interior	Planeación / Ejecución	Modificación de especificaciones técnicas	Cambios originados en la necesidad de la entidad de hacer ajustes a las especificaciones	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto.	3	2	5	Medio	Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar Iderbol / contratista	Evaluación alternativa, concertación	3	2	5	5	2	Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar Iderbol / Contratista	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes.	Etapa contractual
6	General	Externo	Ejecución	Consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato.	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimiento de los propósitos y metas del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Los costos adicionales que se puedan generar serán asumidos por el contratista	2	2	4	4	1	Contratista	Revisión mensual del supervisor, de las actividades contractuales.	Etapa contractual
7	General	Externo	Planeación / Ejecución	Expedición de nuevas normas	Por cambios normativos o expedición de normas posteriores	Retrasos en la ejecución contractual.	2	2	4	Baja	Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar Iderbol	Evaluación alternativa, concertación	2	2	4	4	1	Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar Iderbol	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes.	Etapa contractual
8	General	Externo	Ejecución	Orden Público	Perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del contratista por disturbios, violencia o terrorismo	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto del contrato.	1	4	5	Media	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento	1	4	5	5	4	Contratista	Revisión, seguimiento y planeación.	Etapa contractual

9	General	Externo	Ejecución	Hechos de la naturaleza (previsibles)	Fenómenos geológicos, climáticos	Retrasos en la ejecución contractual.	2	4	6	Alto	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento	2	4	6	6	7	Contratista	Revisión mensual del supervisor, de las actividades contractuales.	Etapa
10	General	Interior	Planeación / Ejecución	se presenten modificaciones al estatuto de rentas, en aquellos impuestos, tasas y contribuciones	Cambios en el precio de los bienes objeto del contrato, desequilibrio económico, atraso en la ejecución del contrato	Desequilibrio económico, atraso en la ejecución del contrato	3	4	7	Alta	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento	3	4	7	7	8	Contratista	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes.	Etapa contractual

ANÁLISIS DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación se sugieren los siguientes indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional con sus respectivos límites:

ACTIVIDADES CONEXAS DEL SECTOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

Las actividades conexas son todas aquellas que se involucran indirectamente con las actividades características, pero de gran importancia para el análisis económico y contable del mercado deportivo. De este modo, dentro del deporte y la recreación se presentan actividades heterogéneas que se agrupan esencialmente en seis:

- Actividades asociadas a los servicios de nutrición y dietética.
- Instituciones que ofrecen servicios hoteleros o de hospedaje.
- Empresas que producen bienes deportivos.
- Servicios de construcción y adecuación de escenarios deportivos.
- Entidades que ofrecen servicios de transporte.
- Establecimientos que ofrecen servicios de medicina deportiva.

La economía del deporte y la recreación constituye un área relativamente nueva de investigación. Con el transcurso del tiempo, el deporte ha pasado de ser una simple manifestación social, destinada a la contemplación y práctica de actividades recreativas en busca de un cierto entretenimiento o satisfacción personal, a ser considerado como "un bien, cuya producción, consumo, financiación y gestión responde a criterios de racionalidad económica" (Castellanos García, 2001, p.181)

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La invitación estará dirigida a personas naturales y jurídicas que se encuentren debidamente constituidas y que tengan la capacidad técnica, jurídica y organizacional para ejecutar el contrato requerido por la entidad, a través del presente proceso de selección de mínima cuantía.

Aunado a lo anterior es pertinente informar que existen varias personas naturales y jurídicas en el Departamento de Bolívar que puedan participar en el referenciado proceso de selección de mínima cuantía, que cuentan con idoneidad, experiencia relacionada, los cuales cumplen con los requisitos exigidos por el Iderbol.

NADIA MILENA BECERRA BAÑOS
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN